



Dirección de

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2020**

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO**  
**NUMERO: MZA-IP-2020-LP-13520**

**I. DATOS CONTRACTUALES**

**NUMERO:** MZA-IP-2020-LP-13520

**IMPORTE:** \$ 19,147,634.85

**FECHA:** 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

(DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.)

IVA INCLUIDO

**NOMBRE DE LA OBRA:** REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO

**CONTRATISTA:** [REDACTED]

**PLAZO DE EJECUCION:** 142 DIAS NATURALES

**INICIO:** 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

**TERMINACION:** 31 DE MARZO DE 2021

**I. MODALIDAD DE ADJUDICACION**

**A) ADJUDICACION DIRECTA ( )**

**B) POR INVITACION. ( )**

**C) POR CONVOCATORIA PÚBLICA. ( X )**

**II. AUTORIZACION DE RECURSOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**INGRESOS PROPIOS 2020**

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS  
Gobierno Municipal Zihuatanejo 2018-2021



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, POR CONDUCTO DE SU HONORABLE AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JORGE SANCHEZ ALLEC, ASISTIDO POR LA PRIMER SÍNDICO PROCURADOR, PROFESORA MARGARITA DIAZ RUEDA, POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JUAN MANUEL JUAREZ MEZA, Y POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTO CHRISTIAN ANZO SALAZAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y, POR LA OTRA PARTE, EL [REDACTADO] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR:

I.1.- Que Zihuatanejo de Azueta es un Municipio legalmente constituido como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Guerrero, investido de personalidad jurídica propia y con libertad para manejar su patrimonio conforme a la Ley, de acuerdo con los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5º, 91, 92, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2º, 3º y 9º, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

I.2.- Que le corresponde gobernar y administrar el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, como órgano de decisión colegiado, deliberante y autónomo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 94, 95, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 5º, 26, 27, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

I.3.- Que lo encabeza y representa el Presidente Municipal, quien es el órgano de ejecución y comunicación de sus decisiones, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 72 y 73, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

I.4.- Que lo representa jurídicamente el Primer Síndico Procurador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

I.5.- Que cuenta con un Secretario, que tiene a su cargo las facultades de refrendar todos los documentos oficiales, acorde con lo previsto por los artículos 96 y 98, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

I.6.- Que cuenta con un Director de Obras Públicas, que es el responsable de vigilar el cumplimiento de los contratos de obra pública, así como, proyectar, dirigir, ejecutar y conservar toda clase de obras públicas que se estimen necesarias para el mejoramiento de las poblaciones, acorde con los preceptos 109 A, fracciones II y VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

I.7.- Que de acuerdo con los artículos 3, fracciones I, III, VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 3, fracciones I, II, IV y V, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles; el mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble,



cuando implique modificación al propio inmueble; los proyectos integrales, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose, cuando se requiera, la transferencia de tecnología; las asociadas a proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada en los términos de esta Ley, en las cuales el contratista se obligue desde la ejecución de la obra, su puesta en marcha, mantenimiento y operación de la misma; los trabajos de infraestructura agropecuaria.

**I.8.-** Que en términos los artículos 1, fracción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 4, del Reglamento de la Ley federal citada, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, ha convenido con "EL CONTRATISTA", la celebración del presente Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por ser una empresa con capacidad técnica, material y humana para la realización de los trabajos correspondientes a obra pública descritos en la Cláusula Primera de este instrumento, bajo la más absoluta confidencialidad, y con la condicionante de que la misma obtenga los permisos autorizaciones o extensiones federales correspondientes si es que existieran.

**I.9.-** Que con fecha 31 de Agosto de 2020 se firmo el convenio de coordinación de acciones celebrado por una parte por el Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta "EL AYUNTAMIENTO" y por el organismo descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero "EL CICAEG" con el objeto de concretar acciones para llevar a cabo la obra denominada **REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA**, estableciendo la inversión requerida para la ejecución de dicha obra con un monto total de **\$19,542,084.01** (Diecinueve millones quinientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 01/00 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, siendo "EL MUNICIPIO" quien aporte la cantidad de **\$15,042,084.01** (Quince millones cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 01/00 M.N.) y "EL CICAEG" se obliga a portar la cantidad de **\$4,500,000.00** (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Dichos recursos deberán registrarse conforme a la naturaleza del gasto de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

**I. 10.-** Que en términos de lo dispuesto por el contenido de los artículos 26, fracción I, 27, fracción II, 41, 43, 46, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 79, de su Reglamento, 29, fracción I, 39, fracción II, 52, 54, fracción I, 56, fracción I, 57, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, el presente Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, se adjudica mediante el procedimiento de **Licitación Pública Estatal numero LP/EST/IP-FAFEF/ZIH/01/2020** publicada el día 13 de Octubre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA**, para posteriormente se presenten las propuestas económicas y técnicas y aperturarse el día 27 de Octubre de 2020 revisando la calidad técnica y económica la propuesta; y con fecha 6 de Noviembre de 2020 otorgar fallo de adjudicación mediante acta correspondiente.

**I.11- Que** las erogaciones derivadas del presente contrato provienen de los **Recursos Estatales** del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF 2020) a través de el organismo descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero "EL CICAEG" y de recursos propios de "EL AYUNTAMIENTO" denominados **Ingresos Propios** y serán destinados para la obra pública denominada, **REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA**, con un monto autorizado de **\$19,147,634.85** (Diecinueve millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 85/100 M.N) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, obra pública que ha sido debidamente autorizada, validada y forma parte del Programa Operativo



Anual del ejercicio fiscal 2020 del Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y del presupuesto de egresos correspondiente.

**II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":**

**II.1.-** Es de nacionalidad mexicana, tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente Contrato, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

**II.2.-** Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número [REDACTED] y que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad de conformidad con las leyes fiscales aplicables.

**II.3.-** Que tiene concertado con "EL AYUNTAMIENTO" la celebración del presente Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, para ejecutar el restante de la obra pública **REHABILITACION PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA**, Guerrero, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, así como, con la Propuesta Técnica y Económica, el Programa de Ejecución general de los trabajos, firmado por el residente de obra y el superintendente de construcción, las especificaciones Generales y particulares de construcción, y, el Presupuesto total de los trabajos, debidamente firmados por las partes.

**II.4.-** Que ha inspeccionado debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto del presente Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

**II.5.-** Que bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y 62, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.

**III.- LAS PARTES DECLARAN:**

**III.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y representación para celebrar el presente Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.

**III.2.** Que tienen la capacidad suficiente para obligarse en los términos del presente Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.

**EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Del objeto. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar la obra **REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA**, Guerrero, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, así como, con la Propuesta Técnica y Económica, el Programa de Ejecución general de los trabajos, firmado por el residente de obra y el superintendente de construcción, las especificaciones Generales y particulares de construcción, y el catálogo de los conceptos que describen de manera pormenorizada los trabajos, todos firmados por ambas partes para que formen parte integrante



# Zihuatanejo de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**MZA-P-2020-LP-13520**  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR**  
**CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL**  
**AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

del presente Contrato. Asimismo, los planos con las modificaciones, que en su caso se lleven a cabo, y la bitacora que se abrira en la fecha del inicio de los trabajos, tambien firmados por ambas partes, formaran parte integrante del presente Contrato.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/EST/11P-FAFEF/21/H/01/2020

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON

Fecha: 27-oct-2000  
ESTAMPADO TRAMO

122

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROYECTADA

COMBA JUEGO	AFINE Y NIVELACION DE LA SUPERFICIE DEL M2	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
TERRENO EN MATERIAL TIPO II CON UN ESCOCO			7,018.6700	36.19 (" TREINTA Y SEIS PESOS 19/100 MN. ")	254.005.67

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

“HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

CONTRACTACIÓN DE TIERRA NATURAL O M2  
SUBRAYADA PARA RECIBIR MATERIAL DE BASE O  
CARPETA. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO,  
HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU  
CORRECTA EJECUCIÓN.

**MEDIANTE RODILLO VIBRATORIO. INCLUYE: TEPEATE, TENDIDO, AFINE, VIBRADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.**

0103 ALBAÑILERIA

Parcial: \$1,608.134.41  
Acumulado: \$2,222.041.42

✓

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS



# Zihuatanejo de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

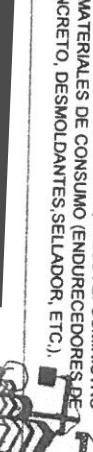
M2A-IP-2020-LP-13520  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIZOZONCO

Concurso No. LP-ESTIP-FAFEFZ/11/01/2020  
Fecha: 27-oct-2020  
Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,  
ZIHUATANEJO DE AZUETA,  
Lugar: COL.CENTRO ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra
RENREG	RENIVELACIÓN DE REGISTROS DE AGUA POTABLE, PZA.		31.0000	1,071.05 ("UN MIL SETENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.")	33,202.55
	SANITARIOS Y ELECTRICOS, CONSISTENTE EN TRES HILADAS DE TABIQUE ROJO ASENTADO EN MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, TAPA A BASE DE CONCRETO FC-150 KG/M2 ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 3 A CADA 20CMS. EN AMBOS SENTIDOS				MECON CONSTRUCCIONES

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS INITIALES Y MONTE TOTAL

RÉNREG	Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
		RENOVACIÓN DE REGISTROS DE AGUA POTABLE, PZA.		31.0000	1,071.05 (' UN MIL SETENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.')		33,202.55
		SANITARIOS Y ELÉCTRICOS, CONSISTENTE EN TRES					
		HILADAS DE TABIQUE ROJO ASENTADO EN MORTERO					
		CEMENTO-ARENA 1:3, TAPA A BASE DE CONCRETO					
		FC= 150 KG/CM2 ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 3 A					
		CADA 20CMS. EN AMBOS SENTIDOS					
		<b>CNFDPDBRZ50 CENEGA DE PIEDRA BRAZA DE 50 CM DE ANCHO, 10 ML CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEM- ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.</b>					
DNT1520150		DENTELLON DE 15x20 CM DE SECCION CONCRETO ML HECHO EN OBRA FC=200 KG/CM2 3/4" R.N. INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, FABRICACION, VACIADO DE CONCRETO, AFINÉ DE TALUD INTERIOR, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.		1,966.7400	263.27 (' DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.')		517,783.64
TAPACN60		TAPA DE 60x60 CM A BASE DE MARCO Y PZA CIMBRA COMUN INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		517.5300	173.41 (' CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.')		89,744.88
041450-03		PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=200 KG/CM2, M2 10 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10, ACABADO ESTAMPADO SEGUN MUESTRA APROBADA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSUMO (ENDURECEDORES DE CONCRETO, DESMOLDANTES,SELLADOR, ETC.).		31.0000	635.37 (' SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.')		19,696.47
				6,657.0700	504.06 (' QUINIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N.')		3,355,562.70
							
		OBRAS PÚBLICAS			Parcial:	\$4,015,990.24	
					Acumulado:	\$6,238,031.66	

Página 4 de 52

Página 5 de 67



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. IP-ESTMP-FAFFZIH-01/2020  
Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Fecha: 27-oct-20

Documento: DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

CIMBRA Y DESCIMBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS,

HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

BCACNAP210 BANCA DE CONCRETO DE 2.10x 0.45 x0.45 MTS, PZA

MUROS DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO F C= 250

KG/CM2, ARMADA CON VARRAS @15 CM EN AMBOS

SENTIDOS, ACABADO APARENTE, EN EL FRENTE Y

POSTERIOR, LOSA DE 8 CM ESPESOR, CIMBRA

COMUN, ACABADO PULIDO. INCLUYE:

MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Total ALBAÑILERIA

A0104  
ACABADOS

SELLAMQ  
SELLADO DE PISOS O MUROS, PREVIA LIMPIEZA CON M2

EQUIPO MECANICO (HIDROLAVADORA): INCLUYE:  
SELLADOR, OPERACION, CONSUMIBLES, AGUA  
NECESSARIA, MANO DE OBRA EQUIPO Y  
HERRAMIENTA.

58.0000

4,494.01 (" CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. ")

260,652.58

4,276,642.32

245.4000

48.06 (" CUARENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N. ")

11,793.92

136.8700

95.91 (" NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. ")

13,127.20

4,276,642.32

PNTVNLMR  
PINTURA VINILICA EN MUROS MCA VINIMEX DE M2  
COMEX O SIMILAR A DOS MANOS. INCLUYE:  
APLICACION DE SELLADOR, PREPARACION DE LA  
SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE  
OBRA.

621.0300

116.82 (" CIENTO DICESEIS PESOS 82/100 M.N. ")

72,548.72

4,276,642.32

H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	
Nombre del Contratista	Rafael A. Alce
Costos Punitivos	Acumulado: \$6,596,154.08

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 6 de 52

Concurso No. LP-EST/IP-FAFE/ZIH/01/2020  
 Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Fecha: 27-oct-20  
 DOCUMENTO DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SUMTRRAVE/TERRIA VEGETAL . INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, M3 COLOCACION EN EL SITIO REQUERIDO.		M3	143.3900	558.60 (' QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.')		80,097.65

PALMA25 PALMERA DE COCO DE HASTA 3.00 MTS DE ALTURA. PZA

INCLUYE: SUMINISTRO, FLETE AL SITIO DE OBRA, MANOBRAS, EXCAVACION, SIEMBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

20.0000

3,869.22 (' TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.')

77,384.40

PLANTAPQ PLANTA DE ORNATO PEQUEÑA. INCLUYE: PZA

SUMINISTRO, SIEMBRA, RIEGO, HERRAMIENTA Y

450.0000

69.49 (' SESENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.')

31,220.50

PLANTAMO PLANTA PARA JARDIN MEDIANO DE AL MENOS 1.20 M PZA

DE ALTURA. INCLUYE: ACARREO AL SITIO DE LA

200.0000

185.78 (' CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.')

37,156.00

SEÑALSP707/SEÑAL PREVENTIVA SP DE 70x70 CM A BASE DE PZA

LAMINA GALV/CAL 16 CON POSTE PIR DE

200.0000

2,464.15 (' DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.')

36,962.25

2x2' INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION,

HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

CSTCNA661 CESTO PARA BASURA DE 0.60x0.60x1.00 MTS. 12 CM PZA

ESPEJOR, ELABORADO A BASE DE CONCRETO F C=

25.0000

3,475.91 (' TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.')

86,897.75

200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA

ELECTROSELLADA 6x-10/10, CIMBRA APARENTE

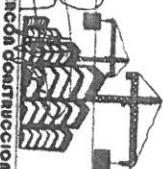
EXTERIOR, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y

MANO DE OBRA.

Total ACABADOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

447,238.39



*MERCON CONSTRUCCIONES*

*Rafael*

**ZIHUA**  
 CIUDAD DE TODOS



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/ESTRIP-FAFE/ZIH/01/2020

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Página 7 de 52

Fecha: 27-oct-20

PRECIO UNITARIO Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

A022 CANCHAS

A0201 PRELIMINARES

EXCRETA/II EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL M3

TIPO II, EN AGUA, DE 0.00-3.50 MTS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANIOBRAS LOCALES.

RELLBC085

RELENO CON MATERIALES COMPACTADO, CON M3 EQUIPO MECANICO-BALLARINA, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: SELECCION DEL MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

RELLPB085

RELENO CON MATERIAL PIEDRA BOLA PARA M3 MEJORAR/ ESTABILIZAR EL SUELO, A MAQUINA, INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, COLOCACION, EQUIPO.

RELLGTVT

RELENO CON GRAVA TRITURADA O CRIBADA DE M3 BANCO, TMA 1 1/2", A VOLTEO EN FORMA MANUAL, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Total PRELIMINARES

A0202 ALBANILERIA

PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR, M2 HECHO EN OBRA, F C= 100 KG /CM2, ACABADO CON PLANA, INCLUYE: TENDIDO, NIVELACION, CURADO CON AGUA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

A0202 PLNT5100

283,3900

151,67 ("CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.")

227,995.08

39,948.36

20,005.83

\$267,943.44

\$7,213,866.07

Marco Contrucción

DOCUMENTO DE-2

Página 8 de 67



**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS

Dirección de Obras Públicas

R. M. A.



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 8 de 52

Concurso No. LP/PEST/IMP-FAFEF/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Documento DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
ZAP15X70	ZAPATA CORRIDA DE 15X70 MTS. DE SECCION A ML BASE DE CONCRETO F C= 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA ARMADA EN SENTIDO TRANSVERSAL CON VAR. NO. 3 A.C. 20 CMS. Y EN SENTIDO LONGITUDINAL INCLUYE: CIMBRA COMUN, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS		227/0100	576.09 (" QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N. ")		130,778.19

ZAPAISL120 ZAPATA AISLADA DE 120x120 CM DE 15-30 CM DE PZA  
ESPEZOR, CONCRETO F C=250 KG/CM2, CIMBRA  
COMUN, ACERO DE REFUERZO DEL No.4 @ 20 CM EN  
AMBOS SENTIDOS

2.0000 1,722.61 (" UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 3,445.22

CADD1530 CADENA DE DESPLANTE DE 15x30 CM. ARMADO CON ML

4 VARS.# 4, ESTR.#2 @ 20 CM. CONCRETO F C=200  
KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y  
MANO DE OBRA.

352.6900 536.36 (" QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100  
M.N. ") 189,168.81

CADFC25015) CADENA DE LIGA, CONCRETO F C= 200 KG/CM2, DE 15 ML  
X 15 CMS. DE SECCION, ARMADA CON 4 VARILLAS N.3  
Y ESTRIBOS N. 2 @ 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA  
COMUN, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

509.3100 356.21 (" TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 181,421.32  
21/100 M.N. ")

CADFC25015) CADENA DE LIGA, CONCRETO F C=200 Kg/cm2, DE ML

15x20 cm, ARMADA CON 4 VARILLAS N.4 Y ESTRIBOS  
No. 2 A CADA 15 cm. INCLUYE: CIMBRA COMUN,  
ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION

43.5900 461.03 (" CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20,096.30  
03/100 M.N. ")

Parcial: \$224,909.84  
Acumulado: \$7,738,775.91



DOCUMENTO  
DE-2

Dependencia H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/IESTIIP-FAFEF/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20  
 Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA,

Lugar: COL.CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
MRTBCN144	MURO A BASE DE TABICON DE CONCRETO SIMPLE DE M2 10x1x28 CM , 14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMARENA 1:4, ACABADO COMUN INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		333.9000	413.57 (" CUATROCIENTOS TRECE PESOS 67/100 M.N. ")	138,161.64

**HENCON CONSTRUCCIONES**

DOCUMENTO  
DE-2

Página 52 de 52

79625	CIMBRA CON MADERA DE PINO DE 3a, ACABADO M2 APARENTE, EN MUROS, LOSAS, TRABES Y COLUMNAS. INCLUYE: CIMBRAZO, DESCIMBRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	13.4200	313.89 (' TRES CIENTOS TRECE PESOS 89/100 M.N. ')	4.212.40
			H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO 2013-2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES DIRECCIÓN DE MATERIALES	Parcial: \$722,080.88 Acumulado: \$8,460,856.79



**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 10 de 52

Concurso No. LPIESTIP-FAFEZIHI01/2020

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Fecha: 27-oct-20

DOCUMENTO  
DE-2



**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
30306	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA KG RESISTENCIA NORMAL FC=4200 KG/CM2 DEL No. 4 (387), INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, RECORTES, GANCHOS, TRASLAPES, MANO DE OBRA Y	KG	878.0900	33.22 (" TREINTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. ")	29,170.15	

30307 ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA KG  
RESISTENCIA NORMAL FC=4200 KG/CM2 DEL No. 4

(1/2"), INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, RECORTES, GANCHOS, TRASLAPES, MANO DE OBRA Y

250v CONCRETO HECHO EN OBRA DE Fc=250 KG/CM2 M3  
INCLUYE: FABRICACION, VACIADO EN ESTRUCTURAS, ACARREO EN BOTES O CARRETILLAS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

ESC30CMHUL FORADO DE ESCALONES DE 30 CM. DE HUECO 18x18 ML.

CMS DE PERALTE A BASE DE CONCRETO Fc= 150KG/CM2. ACABADO COMUN INCLUYE: CURADO CON AGUA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

410109 APLANADO EN MUROS CON MEZCLA CEMENTO- M2 ARENA 1:4. ACABADO FINO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Total ALBANILERIA

A0203 ACABADOS

PNTVNLMR PINTURA VINILICO EN MUROS MCA VINIMEX RE-2  
COMEX O SIMILAR A DOS MANOS INCLUIDO  
APLICACION DE SELLADOR, PREPARACION DE  
SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE

208.8600

95.91 (" NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. ")

20.031.76

1.437.800.79

144	144	144	144	144	144	144
144	144	144	144	144	144	144

Rafael

Director de Obras

2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

01/2021

</div

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 11 de 52

Concurso No. LP-ESTIP-FAFEF/ZIH01/2020  
 Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

Fecha: 27-oct-20

DOCUMENTO DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

PINTOPTPM PINTURA DEPORTIVA EN PISOS Y/O MUROS M2  
 APLICADA A DOS MANOS. INCLUYE: TRAZO, CORTES,  
 EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

PINTOPTLNS1 PINTURA EN LINEAS DE HASTA 10 CM DE ANCHO, EN ML

PISOS Y/O MUROS A BASE DE PINTURA DEPORTIVA,  
 A DOS MANOS. INCLUYE: TRAZO, CORTES,  
 DELIMITACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE  
 OBRA

TBLBSOACR1 TABLERO PROFESIONAL DE BASQUETBOL MCA, PZA  
 SPORTTECH, MODECO LINE 12.0 SIMILAR DE 1.80x1.05  
 MTS CON ACRILICO CRISTAL DE ALTO IMPACTO DE 12  
 MM, MARCO METALICO DE SEGURIDAD, VISTAS DE  
 ALUMINIO NATURAL DE 1 1/2"X 1/2"X 1/8", PLACA DE  
 30 CMX20 CM X 3/16".  
 INCLUYE: AROS Y REDES.

33-0523 LIMPIEZA MANUAL DE OBRA, CON ACCIO DE M2  
 MATERIAL -BASURA- INCLUYE: CARGA , ACARREO Y  
 MANO DE OBRA.

745.9800

12.02 ("DOCE PESOS 02/100 M.N.")

8,966.68

Total ACABADOS

Total CANCHAS

MUROS

A033 PRELIMINARES  
 EXCETRAII EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL  
 TIPO II EN AGUA, DE 0.00-3.50 MTS  
 PROFUNDIDAD. INCLUYE: MANOBRAS LOCALE

2.281.9700

222.070.47  
 1,887,866.34

67.87 ("SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.")

154,877.30

Parcial: \$356,916.01

Acumulado: \$8,988,666.27



DOCUMENTO DE-2

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.**  
**2013 - 2021**  
**CONSTITUCIONAL**

DOCUMENTO DE-2





OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. IP/ESTMP-FAFEFZIH01/2020  
Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.  
ZIHUATANEJO DE AZUETA.

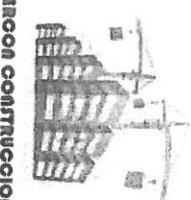
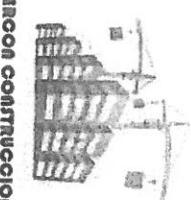
Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Fecha: 27-oct-20  
Fechas: 27-oct-20  
Plazo de ejecución: 60 dias  
Plazo de ejecución: 60 dias

DOCUMENTO  
DE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PLNT15100	PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CM. DE ESPESOR, M2 HECHO EN OBRA, F C= 100 KG /CM2, ACABADO CON PLANA. INCLUYE: TENDIDO, NIVELACION, CURADO CON AGUA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	356.8600	151.67 (" CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 67/100 M.N. ")	54,124.96	



Página 13 de 52

CADD1530	CADENA DE DESPLANTE DE 15x30 CM, ARMADO CON MORTERO M3 CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, HASTA 3.00 M DE ALTURA Y 70 CM DE ANCHO, ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS LOCALES.	66.0300	2,507.55 (" DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 55/100 M.N. ")	536.36 (" QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ")	165,573.53
79625	CIMBRA CON MADERA DE PINO DE 3a, ACABADO M2 APARENTE, EN MUROS, LOSAS, TRABES Y COLUMNAS. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	56.9300	313.89 (" TRESCIENTOS TRECE PESOS 89/100 M.N. ")	334,192.41	
79100	CIMBRA CON MADERA DE PINO DE 3a, ACABADO M2 COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	259.5000	272.47 (" DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N. ")	70,705.97	
CONCICLO	CONCRETO CICLOPEO A BASE DE PIEDRA BOLA Y CONCRETO F C=150 KG/CM2. INCLUYE: FABRICACION, COLODO, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	53.1200	2,042.99 (" DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N. ")	108.523.63	





# Zihuatanejo de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**MZA-IP-2020-LP-13520**  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR**  
**CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL**  
**AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZUMATLAN, JALISCO

Concurso No. LP/EST/II/P-FAFEF/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO  
ZIHUATANEJO DE AZUETA.

ESTAMPADO TRAM

1690  
1692

DOCUMENTO  
DE-2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTE FONDO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
LSAC10320	LOSA DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON VARS 45 M2 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, COMPRADO EN C...	M2	76.4300	9615.14 ( NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS )		

VARIS #3, BÉSCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

LSACN1532/LUSA DE 15 CM DE ESPESOR, ARMADO CON VARS #3 M2 @ 20 CM, EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F C-250 KGCM2, CIMBRA COMUN INCLUYE: BASTONEO CON VARS #3, DESCIMBRA, COLODO, CURADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

ACABADO EN MUROS CON MEZCLA CEMENTO-MARENA 1:4., ACABADO FINO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Total ALBANILERIA

.....  
VINICLA EN MURKOS MACA VINIMEX DE MZ  
COMEX O SIMILAR A DOS MANOS INCLUYE:  
APLICACION DE SELLADOR, PREPARACION DE LA  
SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE

**TALUD, MURO DE PIEDRA O CONCRETO** INCLUYE: CORTE, COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

### Total ACABADOS

OSRAS PUBLICATIONS

The logo of the Dirección de Obras Públicas (DOP) is a circular emblem. It features a stylized, symmetrical design that looks like a four-pointed star or a flower with radiating lines. The emblem is surrounded by a thin circular border.

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS  
GARANTIZANDO TU FELICIDAD. ZIHUA 2018-2019. ZU-21.



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 16 de 52

Concurso No. LP/EST/TP-FAFE/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

DOCUMENTO DE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

A04  
TEJABANES

A0401  
PRELIMINARES

DESMANTELEJA DESMANTELAMIENTO DE TECHUMBRE A BASE DE M2

TEJA Y ESTRUCTURA DE MADERA. INCLUYE: RECUPERACION Y APILE DEL MATERIAL.

DECONSM DEMOLICION DE SUBESTRUCTURAS DE CONCRETO M3

SIMPLE A MANO, CON MARRO Y CUNA. INCLUYE: APILE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Total PRELIMINARES

A0402  
TERRACERIAS

EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. M3 DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE AFLOJE, COLOCACION A LA ORILLA DE LA CEPAS, EXTRACCION,AFINE DE TALUD Y FONDO.

4.2200 597.25 (" QUINIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS 67/100 M.N. ")

2.520.40

1.5100 229.70 (" DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N. ")

346.85

384.56 (" TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. ")

346.85

21,355.74

346.85

A0403  
ALBANILERIA

DDCS250303C: DADO DE 30x30 CM, CONCRETO SIMPLE, HECHO EN M10 OBRA, F C= 250 KG/cm2, CIMBRA COMUN. INCLUYE: DESCIMBRA, CURADO CON AGUA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

2.1000 56/100 M.N. )

807.58

5,731.43

CASTCIR20 CASTILLO CIRCULAR DE 20 CM DE DIAMETRO, M10 ARMADO CON ARMEZ 4-10x10, CONCRETO F C= 200 KG/cm2, CIMBRA CON SONOTUBO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

17.5000 327.51 (" TRESCIENTOS VEINTISETE PESOS 51/100 M.N. ")

328.241.60

\$11,919,300.41

Página 17 de 67



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 17 de 52

Concurso No. LIP/ESTIP-FAFEZIH/01/2020

Fecha: 27-04-20

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA,

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

CHIPLMM15 TECHUMBRE DE MADERA DE PALMA CON VIGAS DE M2

15 CM DE DIAMETRO, MORILLOS DE 10 CM DE DIAM @

60 CM, FAJILLA DE 5x1" @ 25 CM . INCLUYE:

MANIOBRAS, CORTES, COLOCACION, FIACION Y

CURADO DE LA MADERA.

TECHTEJA

TECHO A BASE DE TEJA DE BARRO DE LA REGION, M2

INCLUYE: ELEVACION, MANIOBRAS, COLOCACION,

MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

APLANADO EN MUROS Y MOCHETAS CON REGLA, M2

MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DE 2.5 CMS. DE

ESPESOR, PROMEDIO ALTURA HASTA 3.00 MTS.

INCLUYE: AFIN DE CON PLANA, ACABADO COMUN.

Total ALBAÑILERIA

328,112.25

A0404 ACABADOS

PNTVNLPLF

PINTURA VINILICA EN PLAFONES MCA VINIMEX DE M2

COMEX O SIMILAR A DOS MANOS INCLUYE:

APPLICATION DE SELADOR, PREPARACION DE LA

SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE

OBRA.

Total ACABADOS

56,6000

101.48 (" CIENTO UN PESOS 48/100 MN ")

5,743.77

Total TEJABANES

A05

PLAZA DEL ARTISTA

A0501

TERRACERIAS

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

535,558.61

5,743.77

5



 Zihuatanejo  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**MEA-IP-2020-LP-13520**  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR**  
**CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL**  
**AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHuatanejo DE AZUET

Concurso No. LP/EST/PI-FAFEF/21/H/01/2020  
Fecha: 27-oct-20

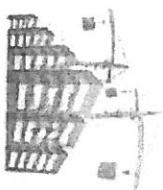
ESTAMPADO TRAMO

...SOLLO NACIONAL A MUERTE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA.

DE-2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
HEX0001	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. M <sup>3</sup> DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II INCLUIE AFOLIO	M3	52.2800	229.70	DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.	12.008.72



Página 18 de 52

Página 19 de 67

**AD502** **NELLCOB085**  
**RELLENO COMO MAT. DE BANCO**  
**EQPO. MECANICO- BALDILLARIA, EN CAPA**  
**DE ESPESOR. INCLUYE: SELECCION DEL**  
**EQPO., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DEL**  
**Total TERRACERIAS**  
**ALBANILERIA**

PLNT5100  
PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CM. DE ESPESOR, HECHO EN OBRA, F C = 100 KG /CM2, ACABADO CON PLANA, INCLUYE: TENDIDO, NIVELACION, CURADO CON AGUA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

ZAP15X60  
ZAPATA AISLADA DE 0.08X0.15 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO  
F C=250 KG/CM2. CIMBRA COMUN INCLUYE  
MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

ZAPATA CORRIDA DE 0.15X0.60 MTS. DE SECCION  
BASE DE CONCRETO F.C. = 250 KG/CM2. HECHO EN  
OBRA ARMADA EN SENTIDO TRANSVERSAL CON VARAS  
NO. 3 A.C. 20 CMS. Y EN SENTIDO LONGITUDINAL CON  
VARAS. NO. 3. INCLUYE: CIMBRA COMUN, MATERIAL  
MANO DE OBRA Y  
HERRAMIENTAS

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 19 de 52

Concurso No. LP/PEST/1P-FAFEZIH01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

CADDESP152 CADENA DE DESPLANTE DE 15x20 CM. ARMADA CON ML.

4 VARS. #3, ESTR. #2 @ 20 CM. CONCRETO F C=200

KG/CM2, CIMBRA Y DESCIMBRA COMUN

CAS15X15FC: CASTILLO DE 15 X 20 CMS. DE SECCION, CONCRETO ML.

FC=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS N.3 Y

ESTRIBOS N.2 @ 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMUN,

MATERIAL Y MANO DE OBRA.

CASTILLO 15: CASTILLO DE CONCRETO DE 15x15 CM DE SECCION, ML.

ARMADO CON 4 VARS. #3 E# 2 @ 20 CM, CONCRETO F

C= 200 KG/CM2, CIMBRA COMUN

CADFC20015: CADENA DE LIGA, CONCRETO F C= 200 KG/CM2, DE 15 ML.

X 15 CMS. DE SECCION, ARMADA CON 4 VARILLAS N.3 Y

ESTRIBOS N. 2 @ 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA

COMUN, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MRTBCN1414 MURO A BASE DE TABICON DE CONCRETO SIMPLE DE M2

10x14x28 CM, 14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON

MORTERO CEMARENA 1:4, ACABADO COMUN INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y

MANO DE OBRA.

CIMBRA CON MADERA DE PINO DE 3a, ACABADO M2

APARENTE, EN MUROS, LOSAS, TRABES Y

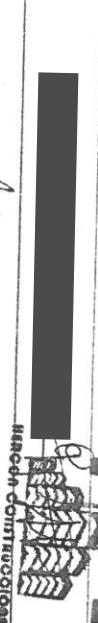
COLUMNAS. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO

MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

79625 10x14x28 CM, 14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON

MORTERO CEMARENA 1:4, ACABADO COMUN INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y

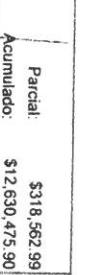
MANO DE OBRA.



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRUCCIONES



MURO CONSTRU



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 20 de 52

Concurso No. LPIESTIP-FAFEZ/ZIH/01/2020

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Fecha: 27-04-20

DOCUMENTO  
DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
30306	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA, KG RESISTENCIA NORMAL FC=200 KG/CM2 DEL N.º 3 (387), INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, RECORTES, GANCHOS, TRASLAPES, MANO DE OBRA Y	679.7300	33.22 (" TREINTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. ")			22,580.63

250v  
CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=250 KG/CM2 M3  
INCLUYE: FABRICACION, VACIADO EN ESTRUCTURAS,  
ACARREO EN BOTES O CARRETILLAS, MATERIALES,  
EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

FRMCMMP1015-FIRME DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, M2  
REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-  
10/10, CONCRETO FC= 150 KG/CM2, CIMBRA COMUN,  
ACABADO PULIDO .INCLUYE: MATERIALES,  
HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

9.2000	3,367.25 (" TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 15/100 M.N. ")	30,978.70
76,6700	370.15 (" TRESCIENTOS SETENTA PESOS 15/100 M.N. ")	28,379.40

Total ALBAÑILERIA

Total PLAZA DEL ARTISTA

REHAB BAÑOS

PRELIMINARES

3-073  
TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREAS DE M2  
CONSTRUCCION, ESTABLECIENDO, CRUCEROS, EJES  
Y NIVELES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO,  
HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU  
CORRECTA EJECUCION.

DESMON  
DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS INCLUYE PZA  
APILE DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y  
HERRAMIENTA

11.0000	260.99 (" DOSCIENTOS SESENTA PESOS 99/100 M.N. ")	2,870.99
	Parcial: \$95,913.05	

423,847.19
465,797.21

1,103.43
----------

Acumulado: \$12,716,388.95
----------------------------

Rafael

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS

Directora  
de Obras Públicas

Página 21 de 67





**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 22 de 52

Concurso No. LP/PEST/IP-FAFE/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
DEMAGCP	DEMOLICION EN FORMA MANUAL DE ACABADOS EN M2	27,2900		19.90 ("DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.")		543.07

010100 DEMOLICION A MANO DE ESCALONES DE 18 CMS. DE M1.

PERALTE POR 30 CMS. DE HUELLA, DE CONCRETO  
INCLUYE: APILE EN EL SITIO, HERRAMIENTA Y MANO  
DE OBRA ( NO INCLUYE ACARREOS).

010100

DIMLSCARMI: DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO REFORZADO, M2  
CON ROMPEDORA ELECTRICA, DE HUELLA, DE CONCRETO  
ESPEJOR, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO  
DE OBRA Y APILE DEL MATERIAL

3.8000 59.73 ("CINCUENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.") 226.97

DIMLSCARMI: DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO REFORZADO, M2  
CON ROMPEDORA ELECTRICA, DE HUELLA, DE CONCRETO  
ESPEJOR, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO  
DE OBRA Y APILE DEL MATERIAL

3.8000 137.15 ("CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.") 521.17

CEA1KM

CARGA MECANICA Y ACARREO DE MATERIAL M3  
PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DESMONTE, CORTE,  
DEMOLICIONES O ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, A  
UNA DISTANCIA MAXIMA DE 10 KM. INCLUYE: MANO  
DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO  
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

20.8800 263.77 (" DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N. ") 5.507.52

Total PRELIMINARES

17,874.63

A0602

ALBANILERIA  
MRTBQR1414 MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM DE M2  
ANCHO, ASENTOADO CON MORTERO CEMENTO-  
ARENA 1:4, ACABADO COMUN/ALTURA HASTA 3.00  
MTS. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

8.6700 480.87 (" CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 87/100 M.N. ") 4.169.14

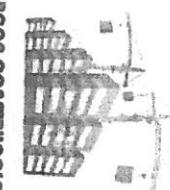
Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
Albanileria				

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS



Página 23 de 67

DOCUMENTO  
DE-2



DOCUMENTO  
DE-2

MERCOS CONSTRUCCIONES

Página 22 de 52

Página 23 de 67



**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/ESTIP-FAFEF/ZIH01/2020

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
MUROPAN3	MURO A BASE DE PANEL ESTRUCTURAL COVINTEC M2 DE 3", REFORZADO CON VARILLA DEL No.3, MALLA UNION, ESQUINERO. INCLUYE: TRAZO, CORTES, DETALLES, COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.		24.0500	426.86 (" CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 86/100 M.N. ")		10,285.98

411016 REPELLADO EN MUROS DE PANEL /TALUDES M2 MEDIANTE MORTERO CEM-ARENA 1:4 .INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

410109 APLANADO EN MUROS CON MEZCLA CEMENTO- M2 ARENA 1:4. ACABADO FINO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

EMBAPL1414 EMBOCILLADO DE APLANADO DE 14 CM DE ANCHO, ML CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 , 1.50 CM DE ESPESOR. ACABADO CON PLANA. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

FRMCOCM20 FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA F C =200 M2 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, ACABADO ESCOBILLADO CON ENDURECEDOR DE COLOR ROJO A RAZON DE 3 KG/ M2. INCLUYE: MATERIALES, ENDURECEDORES DE COLOR, ACARREO CON MAQUINARIA HASTA 2500 MTS, DESPERDICIOS, CORTES, CALFATEO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Fecha: 27-oct-20

27

oct

20

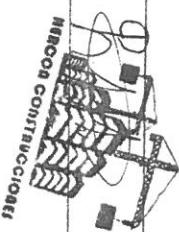
2020

DOCUMENTO  
DE-2



Página 23 de 52

Página 24 de 67



Marcon Construcciones

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20



# Zihuatanejo de Azueta

**MZA-IP-2020-LP-13520**  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR**  
**CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL**  
**AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

卷之三

**Z-A-IP-2020-LP-13520**

Concurso No. LP/EST/IP-FAFEF/21H/01/2020  
Obra: REHABILITACIÓN DE BASES DE LA

Fecha: 27-oct-20

CONSTRUCCIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO MUSEO REGIONAL A MUERTE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA

TOTAL DE LA PROPUESTA

Página 25 de 67

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
LMBRDRK	LAMBRN DE PANEL DURROCK A 1 CARA A BASE DE M2 CANALES Y POSTES GALVANIZADOS 515 CM 20 A		0.5400	507.49 (" QUINIENTOS SIETE PESOS 49/100 MN ")		274.04

**REDIMIX. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y  
MANO DE OBRA.**

**RESISTENCIA NORMAL FC=4200 KG/CM<sup>2</sup> DEL N.º 3 (38"), INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, RECORTES, GANCHOS, TRASLAPES, MANO DE OBRA Y**

79650 CIMBRA CON MADERA DE PINO DE 3a, ACABADO MADERA COMUN EN LOSAS. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'=250 KG/CM<sup>2</sup> M3.50  
INCLUIE: FABRICACION, VACIADO EN ESTRUCTURAS,  
ACARREO EN BOTES O CARRETAS, MATERIALES,  
EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

250v

**RAMPA DE CONCRETO, FC=200 KG / CM<sup>2</sup>, DE 10 CM M2  
DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA  
EFFECTOSO NADA SUE 1000 CUBICAS CON UNA  
MALLA**

A0603 Total ALBAÑILERIA

A060

Participante: RODRIGO GONZALEZ Acumulado: 0

# ZIHUA

CIUDAD DE TODOS



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHuatanejo DE AZUET

Concurso No. LP/EST/PI-FAFEF/ZIH/01/2020

RETO ESTAMPADO TRAMO

INCLUIDO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO, MEXICO

30

DE-2 DOCUMENTO

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA

PTAMBOR	Concreto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Istra	Importe
PUERTA INTERIOR A BASE DE TAMBOR DE PINO CON PZA			2.0000	2,734,48	DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATRO DECOS	

MIRÓN CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTO  
DE-2

Página 26 de 67

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS

## dirección de s Públicas

## CIUDAD DE TODOS



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 26 de 52

Concurso No. LP/ESTAMP-FAFFE/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

DOCUMENTO  
DE-2



**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

DMOACRA1	DOMO A BASE DE ACRILICO DE ALTO IMPACTO, M2 TRANSPARENTE O COLOR, CON MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0.3600	2,556.92 (" DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 62/100 MN. ")	920.38
----------	---	--------	---	--------

ZULMUROAZ	PISOLOST45 LOSETA ANTIDERRAPANTE/ NORMAL EN PISOS DE M2 45x45 CM. , PEGADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3 ,JUNTEADO CON BOQUILLE DE COLOR. INCLUYE: TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	38.7300	488.81 (" CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 81/100 MN. ")	18,931.61
-----------	---	---------	--	-----------

ZOCLOANT10	ZOCLO DE 10 CM DE ANCHO A BASE DE LOSETA M1 ANTIDERRAPANTE PEGADO CON PEGAZULEJO Y LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: CORTES, TRAZO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	89.7100	454.19 (" CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 19/100 MN. ")	40,745.38
------------	---	---------	--	-----------

ZOCLOANT10	ZOCLO DE 10 CM DE ANCHO A BASE DE LOSETA M1 ANTIDERRAPANTE PEGADO CON PEGAZULEJO Y LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: CORTES, TRAZO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	55.7500	175.90 (" CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 90/100 MN. ")	9,806.43
------------	---	---------	--	----------

PINTANTGR	PINTURA ACRILICA ANTIGRAFFITI DELETUM 3000 EN M2 MUROS. INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	197.5000	143.83 (" CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 MN. ")	28,406.43
-----------	--	----------	--	-----------

			4 PINTURA ANTIGRAFFITI DELETUM 3000 EN M2 MUROS. INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	Parcial: \$98,810.23
			Acumulado: \$12,945,547.93	

*R. H.*





**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 28 de 52

Concurso No. LP/EST/IR.FAE/FZIH/01/2020  
Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

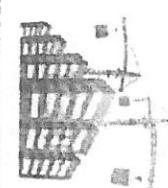
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Fecha: 27-oct-20  
Documento DE-2

DOCUMENTO DE-2



**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

LIMFINA

LIMPIEZA DE PISO CON DETERGENTE Y ACIDO INC. M2  
ACARREO DE MATERIALES

89.7100

17.43 (' DIECISIETE PESOS 43/100 M.N.')

1,563.65

33-0523

LIMPIEZA MANUAL DE OBRA, CON ACOPIO DE M2  
MATERIAL -BASURA- INCLUYE: CARGA , ACARREO Y  
MANO DE OBRA.

89.7100

12.02 (' DOCE PESOS 02/100 M.N.')

1,078.31

Total ACABADOS

INST.HIDROSANITARIAS

DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO O BANQUETA M2  
DE CONCRETO SIMPLE SIN REFUERZO, HASTA 12 CM  
DE ESPESOR. INCLUYE: HERRAMIENTA Y APILE DEL  
MATERIAL

1.4400

74.56 (' SETENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.')

107.51

A0604

DEMOPABA  
INST.HIDROSANITARIAS  
EXCAVACION A MANO EN CERAS DE 0.00 A 2.00 MTS. M3  
DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE AFLOJE,  
COLOCACION A LA ORILLA DE LA CEPAA,  
EXTRACCION,AFINE DE TALUD Y FONDO.

1.1600

229.70 (' DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.')

266.45

HEXC0001

EXCAVACION A MANO EN CERAS DE 0.00 A 2.00 MTS. M3  
DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE AFLOJE,  
COLOCACION A LA ORILLA DE LA CEPAA,  
EXTRACCION,AFINE DE TALUD Y FONDO.

4.0000

2.491.87 (' DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN  
PESOS 87/100 M.N.')

9,967.48

ROIBCNE68

REGISTRO A BASE DE TABICON DE CONCRETO PZA  
SIMPLE 14 CM DE ESPESOR, DE 60x60x80

CM INCLUYE: APLANADO INTERIOR, PISO Y TAPA DE  
CONCRETO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE

4.0000

2.491.87 (' DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN  
PESOS 87/100 M.N.')

9,967.48



1.1600	229.70 (' DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.')	Parcial: \$12,993.40
		Acumulado: \$12,991,577.49



**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 29 de 52

Concurso No. LP/ESTIMP-FAFEZ/ZIH01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

DOCUMENTO

DE-2

PESOS 10/100 M.N.)

ZIHUATANEJO DE AZUETA,

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

**HACON CONSTRUCCIONES**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
TUBOPVC25	LVOBOVCRM/LAVABO OVALIN BLANCO CERAMICA PZA PORCELANIZADA, 40 CM DE DIAMETRO PROMEDIO. CON REBOSADERO POSTERIOR, SIN PERFORACIONES. INCLUYE: CONEXIONES PARA MONOMANDO O LLAVES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	2.0000	2,274.10 (" DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N. ")	4,548.20		

TBCPH13	TUBO DE CPVC HIDRAULICO DE 13 MM ( 1/2" ) LISO. ML INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	12.0000	56.37 (" CINCUENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N. ")	676.44
CDCPH9013	CODO DE CPVC HIDRAULICO DE 90 x 1/2" ( 90 x 13 MM PZA ), INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS	22.4600	45.86 (" CUARENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N. ")	1,030.02
TECPH13	TEE DE CPVC HIDRAULICO DE 13 MM ( 1/2" ). INCLUYE: PZA SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.	14.0000	39.10 (" TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N. ")	703.80
TUBOPVCA	TUBO DE PVC SANITARIO REFORZADO DE 4" ML INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, COLOCACION, MANIOBRAZAS Y PRUEBAS.	48.5000	53.70 (" CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N. ")	751.80
COLADPVC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE PISO PZA PVC CON CESPOL DE 2" .INCLUYE: NIVELACION, FIJACION, CONEXION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	4.0000	115.91 (" CIENTO QUINCE PESOS 91/100 M.N. ")	5,621.64


*Rafael*

<i>Rafael</i>	CONTRATANTE CONCEPTECOPA SRL ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUZ.
Director de Obras Públicas	



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 30 de 52

Concurso No. LP/ESTAMP-FAFFEZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
WCFIXHTNAKC	PARA FLUXOMETRO CERAMICA PORCELANIZADA, 4.80LTS POR DESCARGA, ELONGADA, SISTEMA DE DESCARGA TIPO VORTICE Y EFECTO SIFON. INCLUYE: TAPA, CONEXIONES, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7,0000	5,315.69 (" CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 69/100 M.N. ")	37,209.83	

MINGTSCCRN MINGITORIO SIN AGUA ( SECO ), COLOR BLANCO. PZA CERAMICA PORCELANIZADA, TRAMPA QUIMICA ATRAPA OLORES 7000 USOS. SALIDA DE 2" INCLUYE: FUACION CONEXION, MATERIALES, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y MANO DE OBRA.

FLXMTBD440 FLUXOMETRO AUTOMATICO DE BOTON MCA DICA PZA MOD. 4401 CUERPO DE LATON, ACABADO CROMO, ALTA PRESION. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.

LLVTMD4210	LLAVE PARA LAVABO TEMPORIZADOR MCA DICA PZA MOD. 4210, CUERPO DE LATON, ACABADO CROMO, CON FILTRO, PRESION DE TRABAJO MINIMO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	PZA	3.0000	5,838.93 (" CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N. ")	17,516.79
			10.0000	2,231.98 (" DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N. ")	22,319.80

INST.HIDROSANITARIAS

A0605  
INST ELECTRICAS  
SALUZFA  
SALIDA ELECTRICA DE LUZ O FUERZA A BASE DE SAL  
TUBO PVC CONDUIT DE 13 MM ( 1/2" ) CABLE THW  
CAL.12 INCLUYE: CABLEADO, GUIADO, CONEXIONES  
CORTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA  
MANO DE OBRA.

	Total INST.HIDROSANITARIAS		108,605.60
	INST ELECTRICAS		
	SALUZFA		
	SALIDA ELECTRICA DE LUZ O FUERZA A BASE DE SAL		
	TUBO PVC CONDUIT DE 13 MM ( 1/2" ) CABLE THW		
	CAL.12 INCLUYE: CABLEADO, GUIADO, CONEXIONES		
	CORTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA		
	MANO DE OBRA.		

	Total INST.HIDROSANITARIAS		108,605.60
	INST ELECTRICAS		
	SALUZFA		
	SALIDA ELECTRICA DE LUZ O FUERZA A BASE DE SAL		
	TUBO PVC CONDUIT DE 13 MM ( 1/2" ) CABLE THW		
	CAL.12 INCLUYE: CABLEADO, GUIADO, CONEXIONES		
	CORTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA		
	MANO DE OBRA.		

	Total INST.HIDROSANITARIAS		108,605.60
	INST ELECTRICAS		
	SALUZFA		
	SALIDA ELECTRICA DE LUZ O FUERZA A BASE DE SAL		
	TUBO PVC CONDUIT DE 13 MM ( 1/2" ) CABLE THW		
	CAL.12 INCLUYE: CABLEADO, GUIADO, CONEXIONES		
	CORTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA		
	MANO DE OBRA.		

	Total INST.HIDROSANITARIAS		108,605.60
	INST ELECTRICAS		
	SALUZFA		
	SALIDA ELECTRICA DE LUZ O FUERZA A BASE DE SAL		
	TUBO PVC CONDUIT DE 13 MM ( 1/2" ) CABLE THW		
	CAL.12 INCLUYE: CABLEADO, GUIADO, CONEXIONES		
	CORTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA		
	MANO DE OBRA.		



DOCUMENTO  
DE-2

Página 31 de 67

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
 CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
 AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 31 de 52

Concurso No. LPIEST/IP-FAFEZ/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

MRCON CONSTRUCCIONES

DOCUMENTO  
 DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

APGDCNTSN CONTACTO O APAGADOR SENCILLO. INCLUYE: PZA PLACA, TAPA, CONTACTO O APAGADOR, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

CONTAPAG CONTACTO/ APAGADOR MULTIPLE. INCLUYE: PLACA, PZA TAPA, CONTACTO O APAGADOR, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

LMPLD8WE27 LAMPARA LED ADESILIGHT UP ROSCABLE, BASE E-27 PZA 8 WATTS, PLASTICO BRILLANTE BLANCO, 650LM. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.

Total INST ELECTRICAS

Total REHAB BAÑOS

MERCADO DE CONCHAS

A07 TERRACERIAS

EXCRETI TIPO EXCAVACION EN MATERIAL TIPO II A UNA M3 PROFUNDIDAD DE 0.00-3.50 MTS DE PROFUNDIDAD, CON ACOPIO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 100.0 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

RELLBM RELLENO CON MATERIAL PIEDRA BOLA PARA M3 MEJORAR/ ESTABILIZAR EL SUELO, A MAQUINA, INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, COLOCACION EQUIPO.

129.0000	55.18 (* CINCUENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N. )	7,118.22
395.407.72		17,980.70

Parcial: \$26,855.05  
 Acumulado: \$13,127,082.70



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/PESTIP-FAFEF/ZIH/01/2020  
Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL.CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Página 32 de 52

Fecha: 27-oct-20

Documento DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
RELLBCBRS	RELEÑO CON MAT DE BANCO COMPACTADO, CON M3 EQUIPO MECANICO- BAILARINA-, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR. INCLUYE: SELECCION DEL MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		23.8000	394.12 (' TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.')		10,168.30

CARGA MECANICA Y ACARREO DE MATERIAL M3 PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DESMONTE, CORTE, DEMOLICIONES O ESCOMBRO. FUERA DE LA OBRA A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 10 KM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	83.8500	263.77 (' DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.')	22,117.11
---	---------	--	-----------

**Total TERRACERIAS**

A0702	ALBAÑILERIA				51,545.76
ZAP707015	ZAPATA AISLADA DE 70x70x15 CM , ARMADA CON PZA VARS # 3, ESTR #3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F C-250 KG/CM2, CIMBRA COMUN.	32.0000	487.62 (' CUATROCIENTOS OCHENTA Y Siete PESOS 62/100 M.N.')	15,603.84	

DDCC083320	DADO DE CONCRETO DE 40x40 CM, ARMADO CON 8 ML. VARS # 3, ESTR #3 @ 20 CM, CONCRETO F C=250 KG/ CM2, CIMBRA COMUN. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	12.8000	1,244.55 (' UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.')	15,930.24	
------------	---	---------	--	-----------	--

CADD1530	CADENA DE DESPLANTE DE 15x30 CM, ARMADO CON ML. 4 VARS # 4, ESTR #2 @ 20 CM CONCRETO F C=200 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	133.4000	536.36 (' QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.')	71,550.42	
----------	--	----------	--	-----------	--

PSCNL15010	PISO DE CONCRETO 10 CM DE ESPESOR ACABADO CON ML LAVADO, F C-150 KG/CM2.. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	413.2500	348.90 (' TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.')	144,182.93	
------------	--	----------	--	------------	--

<b>RECORRIDO CONSTRUCCIONES</b>	<b>Raf.</b>	<b>De Zihuatanejo de Azueta, Gro. 2013-2021</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>Abumulado:</b>	<b>\$13,406,635.54</b>
<b>CRISTÓBAL PÉREZ</b>					



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 33 de 52

Concurso No. LP/PEST/IP-FAFEF/ZIH01/2020

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA,

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Fecha: 27-oct-20

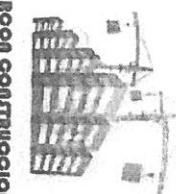
DOCUMENTO

DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

**Código** **Concepto** **Unidad** **Cantidad** **P. Unitario** **Precio con letra** **Importe**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PLNMOP4425	TIABLON DE MADERA DE PINO DE 4"X4" DE 2a.. CURADA ML. CON VENENO. INCLUYE: CORTES, TRAZO, FIACION, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	426.2400	181.90 (" CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M.N. ")	77,533.06	
TBLNMP6245	TIABLON DE MADERA DE PINO DE 6"X2"X4 50 MTS. ML. FIJADO MEDIANTE ESPARRAGOS DE 1/2". INCLUYE: TRAZO, CORTES, MANIOBRAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	761.9500	252.19 (" DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N. ")	192,156.17	
FAJILLAMR	FAJILLA DE MADERA DE PINO DE 1"X2" .INCLUYE: ML. TRAZO, CORTES, COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,653.0000	25.04 (" VEINTICINCO PESOS 04/100 M.N. ")	41,391.12	
ESTBA240	ESTRUCTURA DE MADERA A BASE DE BARROTE DE ML. PINO DE 4"X2" DE 3a INCLUYE: CORTES, TRAZO, FIACION, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	1,181.5800	55.46 (" CINCUENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N. ")	65,530.43	
TRPLYMP16	TRPLAY DE MADERA DE PINO DE 16 MM DE 2a. M2 CURADA CON VENENO. INCLUYE: CORTES, TRAZO, FIACION, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	375.0000	313.22 (" TRESCIENTOS TRECE PESOS 22/100 M.N. ")	117,457.50	
TCHCMBNXT	CUMBREERA (CABALLETE ) DE TEJA MAXITEJA, ML LONGITUD 0.58 MTS X 0.30 M DE ANCHO. INCLUYE: FIACION, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	28.5000	376.58 (" TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. ")	10,732.53	



**MIRON CONSTRUCCIONES**  
ESTABLO DE CONSTRUCCIONES

**DIRECCION DE  
OBRAS PÚBLICAS**

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS

División  
Obras Públicas

Página 34 de 67

**R. M. H.**



Zihuatanejo  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 34 de 52

Concurso No. LP/PEST/IP-FAFE/ZIH/01/2020  
Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.



CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
CNLG224020	CANALON A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL.22 MM DE 40x20 CM. INCLUYE:ELEVACION, CORTES, TRAZO, FIJACION, SOPORTE, DOBLECES, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.		57.0000	456.72 (' CUATROCIENTOS CINQUENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.')		26.033.04

CNTMDLG1: CONECTOR TIPO ANGULO PARA MADERA DE LAMINA PZA

GALVANIZA DE 1.3 MM DE ESPESOR, ATORNILLABLE O PARA CLAVAR. INCLUYE: SUMINISTRO. COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

124.0000

61.56 (' SESENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.')

7,633.44

28,499.04

814,233.76

A0703 ACABADOS

TECHMAXI TECHO A BASE DE MAXITEJA DE 0.61x0.93 MTS. M2 INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEVACION, MANIOBRA, AGARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

413.2500

418.37 (' CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 37/100 M.N.')

172,891.40

1,038,670.92

Total ACABADOS

Total MERCADO DE CONCHAS

DRENAJE SANITARIO

A081 TERRACERIAS

A0801 TERRAZA Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREAS DE M2 CONSTRUCCION, ESTABLECIENDO CRUCEROS, EJES Y NIVELES. INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

344.1100

12.30 ('DOCE PESOS 30/100 M.N.')

4,232.55

Parcial: \$239,289.47

Acumulado: \$14,150,725.82

	Ruf.	
	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	



OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/IE/STIP-FAFEZ/ZIH/01/2020

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

EXCRETE TIPO EXCAVACION EN MATERIAL PRODUCTO DE LA M3  
PROFUNDIDAD DE 0.00- 3.50 MTS DE PROFUNDIDAD,  
CON ACOPIO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA MAXIMA  
DE 100.0 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO,  
HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU  
CORRECTA EJECUCION.

RELLIMATEX RELENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA M3

EXCAVACION, COMPACTADO CON EQUIPO  
MECANICO, EN CAPAS DE 20 CM. DE  
ESPEZOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO,  
HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU

60101 PLANTILLA O CAMA DE ARENA DE PARA M3  
ACOLCHONAR TUBERIAS. INCLUYE: MATERIALES,  
ACARREOS, DESPERDICIOS HERRAMIENTA Y MANO  
DE OBRA

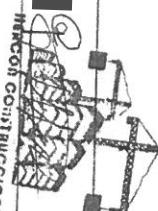
CEA1KM CARGA MECANICA Y ACARREO DE MATERIAL M3

PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DESMONTE, CORTE,  
DEMOLICIONES O ESCOMBRO. FUERA DE LA OBRA, A  
UNA DISTANCIA MAXIMA DE 10 KM. INCLUYE: MANO  
DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO  
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

A0802 Total TERRACERIAS

ATARJEAS

283,566.21



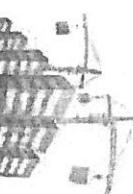
*R. Hernandez*

Acumulado: \$14,430,059.48

H. CONSTRUCTORES CONSTRUCTORES  
ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO  
10/03/2021

DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS

Fecha: 27-oct-20



DOCUMENTO  
DE-2

Página 35 de 52

Página 36 de 67

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/ESTIP-FAFEF/ZIH/01/2020

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

CONEXIONPVC CONEXION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE PZA HASTA 70 CM DE DIAMETRO A POZO DE VISTA.	2,0000	445.86 (" CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.")	
---	--------	--	--

INCLUDE: DEMOLICION, PREPARACION, CONEXION, RESANE, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	
---	--

TUBOPVC8 TUBO DE PVC SANITARIO 8" (200 MM) DE DIAMETRO. ML. JUNTA HERMETICA. SERIE S-25. INCLUDE: MATERIALES, COLOCACION, MANIOBRAS Y PRUEBAS.	437.7500	238.48 (" DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.")	104,394.62
--	----------	---	------------

POZTCON125 POZO DE VISTA DE 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD, DE PZA CONCRETO SIMPLE 10x14x28 CM DE 28 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR, FORJADO DE MEDIA CAÑA, ESCALONES DE VARILLA DEL No. 4, INCLUDE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	12.0000	6,390.47 (" SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 47/100 M.N.")	76,685.64
---	---------	--	-----------

REGISTRO A BASE DE TABICON DE CONCRETO PZA SIMPLE 14 CM DE ESPESOR, DE 40x60x80 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUDE: APLANADO PULIDO INTERIOR, PISO DE 8 CM Y TAPA DE 5 CM CONCRETO F C= 150 KG/CM2, INCLUDE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	23.0000	2,343.85 (" DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.")	53,908.55
---	---------	---	-----------

DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBERIA DE PVC DE 6" DESCARGA Y CONEXIONES DE 6". INCLUDE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.	23.0000	1,755.56 (" UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.")	40,377.88
--	---------	--	-----------

<b>IRCON CONSTRUCCIONES</b>	DOCUMENTO DE-2
-----------------------------	----------------

Página 36 de 52

Página 37 de 67



**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/PEST/1P-FAFF/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
37-0580	BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (G30 PARA POZO DE VISTA. INCLUYE: MATERIALES, NIVELACION, FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	12.0000	2,103.67 (" DOS MIL CIENTO TRES PESOS 67/100 M.N. ")	25,244.04		



DOCUMENTO  
DE-2

Página 37 de 52

Total ATARJAS

Total DRENAJE SANITARIO

A09 AGUA POTABLE

A0901 TERRACERIAS

3-0073 TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREAS DE M2 CONSTRUCCION ESTABLECIENDO, CRUCEROS, EJES Y NIVELES. INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

EXCERTE TIPO EXCAVACION EN MATERIAL TIPO II A UNA M3 PROFUNDIDAD DE 0.00- 3.50 MTS DE PROFUNDIDAD, CON ACOPIO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 100.0 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

RELLMATEX8 RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA M3 EXCAVACION, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR,INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

198.3600 55.18 (" CINCUENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N. ") 10,945.50

101.0300 185.15 (" CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N. ") 18,705.70

185.15 (" CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N. ") 18,705.70

Parcial: \$58,584.38

Acumulado: \$14,764,902.27




# Zihuatanejo de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

MZA-IP-2020-LP-13520  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/ESTIP-FAFEFZ/H/01/2020  
Obra: REHABILITACIÓN DE DASO DE LA RECORRIDA 2000-2000  
Fecha: 27-oct-20

**MUSEO REGIONAL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.  
ZIHUATANEJO DE AZUETA.**

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROYECTA**

## **TOTAL DE LA PROPUESTA**

DOCUMENTO  
DE-2

1

Página 39 de 67

Página 38 de 52

The logo is a shield-shaped emblem with a decorative border. Below the emblem, the text "Dirección de Obras Públicas" is written in a serif font.

**ZHUA**  
**CIUDAD DE TODOS**



# Zihuatanejo de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**MZA-IP-2020-LP-13520**  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR**  
**CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL**  
**AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MINICIPAL DE ZIHuatanejo DE Azueta

Conciso N° IB/EST/IB-EAEEZIH/01/3030

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO  
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,  
ZIHUATANEJO DE AZUETA.

DOCUMENTO

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS INITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
COPH452	CODO DE PVC HIDRAULICO RD-28 DE 45 x2" ( 45 x50 PZA MM ) DE DIAMETRO INCLUYE: SUMINISTRO, CONACION Y ENVIO	UNIDAD	4.0000	121.04 ( CIENTO VEINTIUN PESOS 04/100 MN )		484.16

Página 39 de 52

Página 40 de 67



**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS

# ZIHUA

CIUDAD DE TODOS

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
 CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
 AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 40 de 52

Concurso No. LP/PESTIP-FAFEF/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA,

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

RTIMPLDAP RETIRO DE LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO EN PZA

POSTES DE HASTA 7.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE: APILE DEL MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

RTCBAL216 RETIRO DE CABLE DE ALUMINIO AL (2 + 1), CAL. #6, MIL BAJA TENSION. INCLUYE: APILE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

806.3100

1.95 (" UN PESOS 95/100 M.N. ")

1,572.30

RTFTCTGB RETIRO DE EQUIPO FOTOCONTACTOR, CON PZA GABINETE METALICO Y EQUIPO DE PROTECCION. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

3.0000

195.72 (" CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N. ")

587.16

RTFTCLDA RETIRO DE FOTOCELDA CON RECEPTACULO 220/117 PZA VOLTS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

1.0000

130.46 (" CIENTO TREINTA PESOS 46/100 M.N. ")

130.46

DESMISALELE DESMONTAJE DE SALIDAS DE LUZ O FUERZA CON SAL RECUPERACION DE MATERIAL ( CABLE ) EN BUEN ESTADO. NO INCLUYE: ACARREOS

3.0000

112.01 (" CIENTO DOCE PESOS 01/100 M.N. ")

336.03

DESMINTERR RETIRO DE CENTRO DE CARGA CON INTERRUPTOR PZA TERMOMAGNETICO. INCLUYE: APILE DEL MATERIAL

4.0000

156.57 (" CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N. ")

626.28

REINTSGGB RETIRO DE INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 X 30 PZA AMP. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

28.0000

156.57 (" CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N. ")

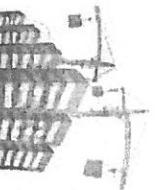
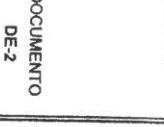
4,383.96

RTTBLDT4 RETIRO DE TUBERIA POLIDUCTO DE PVC DE HASTA 4" ML DE DIAMETRO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y APILE DEL MATERIAL.

5.0000

22.36 (" VEINTIDOS PESOS 36/100 M.N. ")

111.80

	DOCUMENTO DE-2
	
	

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
 CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
 AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 41 de 52

Concurso No. I.PESTIP-FAFE/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
 MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,  
 ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.



DOCUMENTO  
 DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
RTDCJADST50	RETIRO DE CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS / PZA CAJA PARA CONCENTRACION DE MEDIDORES HASTA PARA 50 SERVICIOS, INCLUYE: BARRAS DE COBRE, CABLEADO, CONECTORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	2.0000		313.14 (" TRESCIENTOS TRECE PESOS 14/100 M.N. ")		626.28

REPTECN	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO Y DEVOLUCION AL PZA ALMACEN DE CFE, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	5.0000	1,808.63 (" UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 63/100 M.N. ")		9,043.15	
---------	--	--------	---	--	----------	--

DESMMLBT	DESMANTELAMIENTO DE LINEA DE BAJA TENSION, M.L. INCLUYE: EMBOBINADO, PESO, CUANTIFICACION Y ENTREGA A LA CFE.	125.0000	5.97 (" CINCO PESOS 97/100 M.N. ")		746.25	
----------	---	----------	------------------------------------	--	--------	--

RRTINDA	DESESTBT DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA DE BAJA PZA TENSION, INCLUYE: RETIRO DE COMPONENTES.	4.0000	239.70 (" DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. ")		958.80	
---------	--	--------	--	--	--------	--

RTRBCAED	RETIRO DE RETENIDA DE BAJA TENSION, INCLUYE: PZA CORTES, APILE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	2.0000	223.97 (" DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 97/100 M.N. ")		447.94	
----------	--	--------	--	--	--------	--

RTRBCAED	REUBICACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PZA DOMICILIARIA MONOFASICA, INCLUYE: MUFA, TUBO GALVANIZADO 1 1/4", BASE PARA MEDIDOR, TUBO PVC CONDUIT 1", CONECTORES, SISTEMA DE TIERRA, CABLEADO, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	3.0000	1,017.69 (" UN MIL DIECISIETE PESOS 69/100 M.N. ")		3,053.07	
----------	---	--------	--	--	----------	--

	CONTRATACIONES	Parcial: \$16,098.49
	Acumulado: \$14,966,609.50	

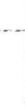
  
 Director de Obras Públicas













































































































































































































































<img alt="Signature of Director of Public Works" data-bbox="175 6



# Zihuatanejo de Azueta

**MZA-IP-2020-LP-13520**  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR**  
**CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL**  
**AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETÁ

- 111 -

Z-A-IP-2020-LP-13520

Concurso No. LP/EST/IIP-FAFEF/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

MUSEO REGIONAL A MUÉLLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.  
ZIHUATANEJO DE AZUETA.

DOCUMENTO DE-2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROYECTADA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
R14CMTED	RETIRO DE ACOMETIDA ELECTRICA DOMICILIARIA P/2A		5.0000	195.72	195.72 CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.	978.60

Y MANO DE OBRA.

**RTACMTESD RETIRO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA MONOFASICA PZA**

**A1002**  
**HEXC0001**

**Total PRELIMINARES**

**ALUMBRADO**

**EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS.**

**DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE AFLOJE,**

**COLOCACION A LA ORILLA DE LA CEGA,**

**EXTRACCION A FINE DE TALUD Y FONDO.**

**CABLEADO, BASE PARA MEDIDOR, CONECTORES,**

**HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.**

ELIMINAR RELLENO CON MATERIAL PRODUCIDO EXCAVACION CON PISON DE MANO, EN CASO CMS. DE ESPESOR INCLUYE: SELECCION

MRTBCN609 MURETE DE TABICON DE CONCRETO DE 60x90 CM, PZAS.  
LOSA DE PANEL COVINTEC DE 10 CM DE ESPESOR,  
APLANADO COMUN, NICHO DE 30x60 CM. INCLUYE:  
MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

PREFABRICADO, DE 60x60x40 CM. INI SUMINISTRO, COLOCACION, ACCARREO AL SI OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

*[Signature]*   
[Redacted box]  
  
  
  
  
  


卷之三



**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS  
MUNICIPIO MUNICIPAL ZIHUATANEJO ZIMÁN

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Concurso No. LP/EST/IMP-FAFEF/ZIH/01/2020

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
 MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,  
 ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

REGALPC25	REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO 35x35x35 PZA CM PARA ALUMBRADO PUBLICO. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	101.0000	1,058.86 (" UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. ")	4,943.25 (" CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N. ")	106,944.86
-----------	--	----------	--	---	------------

PSTCGLV4	POSTE METALICO CIRCULAR GALVANIZADO DE 4.00 PZA MTS DE ALTURA, CON BARREÑOS DE 1/2". INCLUYE: PLOMEO, NIVELACION, MANIobras, FLETES, ACARREO AL SITIO, FIJACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	63.0000	4,943.25 (" CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N. ")	10,424.15 (" DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 15/100 M.N. ")	311,424.75
----------	--	---------	---	---	------------

BRZLIMG50	BRAZO TIPO I PARA LUMINARIA 0.50 MTS DE LARGO, PZA CED.30 2PG, GALVANIZADO. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	4.0000	460.29 (" CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 29/100 M.N. ")	167,836.32
-----------	--	--------	--	------------

LMLED503	LUMINARIA TIPO LED 50 WATTS O SIMILAR, EN COLOR PZA BLANCO 127 VOLTS. VIDA UTIL 50 000 HRS. 3 AÑOS DE GARANTIA, 8,000 lm. IP65. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.	48.0000	3,496.59 (" TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 59/100 M.N. ")	167,836.32
----------	--	---------	---	------------

Parcial:	\$649,996.45
Acumulado:	\$15,819,822.00



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 44 de 52

X

Página 45 de 67

R. M. A.

Concurso No. LP/EST/IR-FAFE/ZIH/01/2020  
 Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,  
 ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

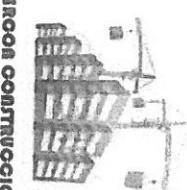
X

X

R. M. A.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
UMLDPPCUT6	LUMINARIA TIPO FARO ( PUNTA DE POSTE ) LED 76 PZA	15,0000	10,218.94 (" DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 94/100 M.N.")	153,284.10		



DOCUMENTO  
 DE-2

INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.

REFLTLD250 REFLECTOR RECTANGULAR CON LAMPARA LED DE PZA

250 WATTS, 127 VOLTS, GRADO PROTECCION IP65, 17500 LM. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.

8.0000 4,458.45 (" CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.")

35,667.60

REFLTDG10 REFLECTOR RECTANGULAR CON LAMPARA LED DE PZA

10 WATTS, MULTICOLOR ( RGB ) 127 VOLTS, GRADO PROTECCION IP66, 1000 LM. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.

46.0000 460.80 (" CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.")

21,196.80

TRLDRGBINTI: TIRA LED MULTICOLOR RGB PARA INTERPERIE, IP65, ML.

MODELO: MODLED-300RGB, MARCA: STEREN O SIMILAR. INCLUYE: ELIMINADOR, REGULADOR DE 12VCC, CABLE DE ALIMENTACION, CONTROLADOR INFARROJO, INSTALACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.

140.0000 349.94 (" TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.")

48,991.60

TUPAD32 POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD RD-17 DE 1 1/4" ( 32 ML. MM ). INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CORTES.

PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

1,053.2100 47.09 (" CUARENTA Y Siete PESOS 09/100 M.N.")

49,595.66

MANGPOL34 SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO ML.

NARANJA DE 3/4" INCLUYE: TENDIDO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

350.0000 21.39 (" VEINTIUN PESOS 39/100 M.N.")

7,496.50

	Rafael	Alcalde Constitucional Zihuatanejo de Azueta, Gro. 2018 - 2021	Parcial: \$316,222.26
Oficinas Públicas	Contrucción de	Acumulado: \$16,136,044.26	

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 45 de 52

Concurso No. LP/EST/IR-FAFEF/ZH/01/2020

Fecha: 27-oct-20  
 Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO  
 MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO.  
 ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL.CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
999017	CABLE DE ALUMINIO AL (2+1) CAL.6, BAJA TENSION ML. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS	ML.	1,105.8700	45.17 (" CUARENTA Y CINCO PESOS 17/100 MN. ")		49,952.15

CBLDTW10 CABLE DE COBRE DESNUDO CAL.10 AWG. INCLUYE: ML.

1.105.8700

20.48 (" VEINTE PESOS 48/100 M.N. ")

22,648.22

CABLETHW12 CABLE THW CAL.12 AWG 500 V PARA ALUMBRADO ML.  
INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

1,556.1800

19.70 (" DIECINUEVE PESOS 70/100 M.N. ")

30,656.75

CLCUD14 CABLE DE COBRE DESNUDO CAL.14 AWG. PARA ML.  
PIESTA DE TERRA FISICA, 600 V. 90°C. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS

778.0900

12.44 (" DOCE PESOS 44/100 M.N. ")

9,679.44

FTCTT2301 FOTOCONTACTOR DE 2x30 AMP 127 VOLTS. INCLUYE: PZA FOTOCELDA, INTERRUPTOR TM, SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS.

3.0000

2,008.83 (" DOS MIL OCHO PESOS 83/100 M.N. ")

6,026.49

CC004 CENTRO DE CARGA QO-4, 4P 60 AMP, GABINETE DE PZA LAMINA DE ACERO, PARA SOBREPONER O EMPOTRAR. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y

1.0000

591.14 (" QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. ")

591.14

QO-2 CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2, PARA USO PZA INTERIOR DE EMPOTRAR O SOBREPONER. INCLUYE: SUMINISTRO... COLOCACION Y PRUEBAS.

1.0000

315.96 (" TRESCIENTOS QUINCE PESOS 96/100 M.N. ")

315.96

INTT5017 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 10-50 AMP, 2P-2C 220 VOLTS. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS

1.0000

448.33 (" CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N. ")

448.33

**MARCA CONSTRUCCIONES**

DOCUMENTO  
DE-2

CONSTRUCCIONES

  
 Director de Obras Públicas





# Zihuatanejo de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

MZA-IP-2020-LP-13520  
**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MINICIBAL DE ZHIAITANEJO RE: 1977-1978

Concurso N°. LP/ES/11/P-FAEFFZ/H01/2020  
Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAIADO Y M

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

ENTREVISTA EN HUATANEO DE AZUETIA, GUERRERO.

ESTAMPADO TRAMO

DOCUMENTO

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIO

DE 75 MM (3"). INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION  
Y PRUEBAS

15 DRS. SUBTERRANEO (2 + 1) CAL.30-10, XLP ML  
TENDIDO, IDENTIFICACION DE SUMINISTRO,  
LUBRICANTE, HERRAMIENTA Y EQUIPO  
CON ALUMINIO (2 + 1) CAL.30-10, XLP ML

1DF-VCLND3  
TUBO DE PVC CONDUIT DE 3" ( 75 MM ) DE DIAMETRO, TIPO PESADO, CON COPLE INTEGRAL. INCLUIE: SUMINISTRO, COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

**COPRE**, 30 SERVICIOS DE MEDICION, CON MEDIDAS 30x50x20 CM, LAMINA CAL 16, HERMETICA CONTRA LLUVIA, INCLUYE FIJACION, CONEXION Y PRUEBAS.

OCTOBER 1985

# ZIHUA

## CIUDAD DE TODOS





**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 49 de 52

Concurso No. LP/PESTUP-FAFF/ZIH/01/2020

Fecha: 27-oct-20

Obra: REHABILITACION DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

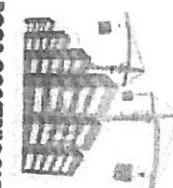
ZIHUATANEJO DE AZUETA,

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

DOCUMENTO DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A1004 Q0-2	SISTIERRA SISTEMA DE TIERRAS INCLUYE: VARILLA DE TIERRA, PZA CONECTOR, COLOCACION, PREPARACION, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2,0000	594.29 (" QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.")		1,188.58
INTT5017	Total ELECTRIFICACION (MERCADO CONCHAS ) INST.LOCALES CENTRO DE CONTROL DE CARGA Q0-2, PARA USO PZA INTERIOR DE EMPOTRAR O SOBREPONER. INCLUYE: SUMINISTRO., COLOCACION Y PRUEBAS.	PZA	24.0000	315.96 (" TRESCIENTOS QUINCE PESOS 96/100 M.N.")		7.583.04
SLDIFAPTPC	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 10- 50 AMP, PZA IP, 127 VOLTS, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS	PZA	24.0000	211.73 (" DOSCIENTOS ONCE PESOS 73/100 M.N.")		5.081.52
SALUFEZA	TUBO PVC CONDUIT DE 13 MM ( 1/2" ), 2 LINEAS DE CABLE THW CAL.10, UNA LINEA DE CABLE DESNUDO CAL.12, INCLUYE: CABLEADO, GUADO, CONEXIONES, CORTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	24.0000	638.10 (" SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.")		15,314.40
APGDCNTSN	SALIDA ELECTRICA DE LUZ O FUERZA A BASE DE SAL- TUBO PVC CONDUIT DE 13 MM ( 1/2" ), CABLE THW CAL.12, INCLUYE: CABLEADO, GUADO, CONEXIONES, CORTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	72.0000	519.30 (" QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.")		37,389.60
			146.72 (" CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.			5,281.92
					Parcial:	\$71,839.06
					Acumulado:	\$16,457,033.49



DOCUMENTO  
DE-2

Página 50 de 67



**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS

Gobierno Municipal de Zihuatanejo 2018-2021



Zihuatanejo  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHuatanejo DE AZUER

Página 50 de 52

111

Fecha: 27-oct-2006

**MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO  
ZIHUATANEJO DE AZUETA.**

DOCUMENTO  
DE-2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE BREVES UNITARIAS VITRINAS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ite	Importe
APGDBB570 CONTACTO DOBLE MCA STEVENZ MOD UNICO DZA			34.0000	—	—	—

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	
Concurso No. LP/ESTIP-FAFEF/ZIH/01/2020	Fecha: 27-oct-20
Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO	
MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,	
ZIHUATANEJO DE AZUETA.	
Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	
	
DOCUMENTO	DE-2

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS



**Zihuatanejo**  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 51 de 52

Concurso No. LP/EST/1/PAFEF/ZIH/01/2020

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

DE-2

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

Fecha: 27-oct-20



**OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Página 52 de 52

Concurso No. LP-ESTIP-FAFEZ/ZIH/01/2020

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO DEL PESCADOR CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO

MUSEO REGIONAL A MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO,

ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Lugar: COL. CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

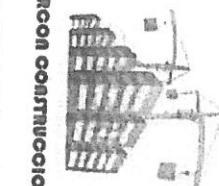
Fecha: 27-oct-20

Documento DE-2

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
MTRB01414 MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM DE M2			8.0900	480.87 (" CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 87/100 M.N. ")		3,890.24
ANCHO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:4, ACABADO COMUN ALTURA HASTA 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.						
LSAC10320	LOSA DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON VARS #3 M2 @ 20 CM, EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F.C.=250 KG/C.M2 , CIMBRA COMUN. INCLUYE: BASTONEO CON VARS #3, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		2.2500	946.14 (" NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 53/100 M.N. ")		2,128.82
410109	APLANADO EN MUROS CON MEZCLA CEMENTO- M2 ARENA 1:4, ACABADO FINO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		20.8600	95.91 (" NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. ")		5,038.32
PNTVNLMR	PINTURA VINILICA EN MUROS MCA VINIMEX DE M2 COMEX O SIMILAR A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		23.1100			2,216.48
<b>Total MURETE MEDIDORES</b>						
Total INSTELECTRICAS				23.823.64		
Total REHABILITACION				1,591,575.29		
SUBTOTAL				16,506,581.77		
I.V.A. 16.00%				16,506,581.77		
Total del presupuesto				2,641,053.08		
				19,147,634.85		

DOCUMENTO  
DE-2



Página 53 de 67

*Alfredo*  
Total del presupuesto

Parcial:  
\$13,273.86  
Acumulado:  
\$16,506,581.77

14. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

15. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

16. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

17. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

18. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

19. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

20. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

21. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

22. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

23. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

24. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

25. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

26. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

27. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

28. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

29. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

30. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

31. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

32. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

33. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

34. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL

35. \*VERGEL, JESÚS CONSTITUCIONAL



**SEGUNDA.- Del monto del Contrato.** El monto total de la obra pública objeto del presente Contrato, mismo que no podrá ser modificado, **\$19,147,634.85 (Diecinueve millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 85/100 M.N)** al Valor Agregado (IVA) incluido, monto al que se le hará la retención del 5% al millar (cinco al millar) del importe de cada estimación, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia, mismo que se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del presente Contrato, el cual incluye la remuneración o pago total fijo por todos los gastos directos e indirectos que originen los trabajos, la utilidad y el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente Contrato a cargo de "EL CONTRATISTA", y que se cubrirá a éste por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo de ejecución establecido conforme al proyecto, especificaciones y normas de calidad requeridas y cuando sea el caso, probados y operando sus instalaciones.

**TERCERA.- Del plazo de ejecución.** "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar la obra pública objeto del presente Contrato en un plazo de **142 días naturales**, iniciando los trabajos el **día 9 de Noviembre de 2020** y a terminarlos a más tardar el **día 31 de Marzo de 2021** de conformidad con el programa de trabajo aprobado.

La ejecución de la obra pública deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el Programa de Ejecución general de los trabajos, señalado en la Cláusula Primera anterior del presente Contrato. EL AYUNTAMIENTO" podrá iniciar la ejecución de los trabajos cuando hayan sido designados el servidor público y el representante de "EL CONTRATISTA" que fungirán como residente de obra y superintendente de construcción, respectivamente.

Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente de obra podrá instalarla con posterioridad al inicio de los trabajos correspondientes. En el caso de presentarse motivos suficientemente sustentados, existirá la posibilidad de que pueda ser modificado o prorrogado el plazo de ejecución pactado, previo acuerdo de las partes.

**CUARTA.- De la disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales y del inmueble.** "EL AYUNTAMIENTO", cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental previstas por las disposiciones legales en materia ecológica y de medio ambiente respectivas.

Asimismo, "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el(es) inmueble(s) en el(es) que deban llevarse a cabo los trabajos materia del presente Contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias que se requieran para su realización, cuya tramitación sea competencia de "EL AYUNTAMIENTO" observando, tanto "EL AYUNTAMIENTO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones legales que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción rijan en el ámbito federal, estatal y municipal.

El incumplimiento por parte de "EL AYUNTAMIENTO" en la entrega oportuna del(es) inmueble(s) en el(es) que deban llevarse la ejecución de los trabajos que deberá realizar "EL CONTRATISTA", diferirá en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción del (de los) inmueble(s).

**QUINTA.- Del Anticipo.** Para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos del traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos; así como para la compra y la producción de





materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, "EL AYUNTAMIENTO", otorga un anticipo por la cantidad de **\$5,744,290.45 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 45/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, lo que representa un **30% (treinta por ciento)** del importe total del presente contrato. Queda establecido que el anticipo señalado, es el contemplado en la convocatoria de licitación y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento.

**SEXTA- De la forma de pago.** "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un periodo no mayor a un mes calendario, las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" en la residencia de obra dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de éstas, la residencia de obra dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su presentación, deberá revisar, y en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en el domicilio señalado por "EL AYUNTAMIENTO" en la Cláusula Vigésima segunda del presente Contrato, dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra.

Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. Los importes, una vez analizados y calculados deberán considerar para su pago los derechos que, conforme al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, procedan por la prestación del servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes en materia de obra pública encomiendan a la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos correspondientes, mismos que se retendrán de las estimaciones que se cubran a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que la(s) factura(s) que se presente(n) para su pago, cumpla(n) con los requisitos administrativos y fiscales correspondientes, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta o extemporánea, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros e intereses moratorios. Los pagos de estimaciones no se considerarán como aceptación plena de los trabajos, ya que "EL AYUNTAMIENTO" tendrá el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso que se haya efectuado.

Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de "EL AYUNTAMIENTO" existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción, en estos casos se levantará el Acta de recepción física y parcial de los trabajos. Cuando "EL AYUNTAMIENTO" rescinda administrativamente el presente Contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", la recepción parcial quedará a juicio de "EL AYUNTAMIENTO", la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

No se considerará pago en exceso, cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente. En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que se presenta(n) la(s) estimación(es).

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente las estimaciones dentro del término de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de "EL CONTRATISTA", debiéndose hacer constar en la bitácora tales hechos. La autorización del



pago de los gastos no recuperables deberá constar por escrito, acompañado de la documentación que acredite su procedencia, sin necesidad de celebrar Convenio alguno.

El pago de las estimaciones autorizadas de gastos no recuperables debidamente comprobados se realizará en un término no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra. A los importes que resulten no les será aplicable costo adicional alguno por concepto de indirectos, financiamiento, ni utilidad. Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con los términos estipulados y mencionados en los anexos que se indican en la Declaración "II.3" del presente Contrato o conforme a las órdenes escritas de "EL AYUNTAMIENTO", ésta podrá ordenar su corrección o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA", sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso, "EL AYUNTAMIENTO", si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la corrección o reposición de los mismos.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

**SEPTIMA.- De las garantías.** "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las garantías siguientes:

**GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL ANTICIPO RECIBIDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.-**

Para garantizar que el anticipo recibido para el inicio de ejecución de obra se aplique al mismo, "El Contratista" presentará fianza por el 100% (cien por ciento) del importe anticipado de los trabajos contratados, sin incluir el impuesto al valor agregado, otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta o en su caso "EL AYUNTAMIENTO" retendrá el 100% (cien por ciento) sobre el total de la cantidad anticipada en el presente Contrato, esto como garantía para el debido cumplimiento del inicio de ejecución de la obra contratada, de acuerdo a lo que señala, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios.

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, "El Contratista" presentará fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados, impuesto al valor agregado incluido, otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta o en su caso "EL AYUNTAMIENTO" retendrá el 10% (diez por ciento) sobre el total de la cantidad pactada en el presente Contrato. Las pólizas de fianza, de conformidad con el artículo 98, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, deberán contener las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente Contrato;



- b) Que para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación correspondiente.  
En el caso de la fianza que se constituya como garantía a la que alude el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, "EL CONTRATISTA" deberá presentar a la afianzadora el acta de recepción física de los trabajos después de transcurrido el plazo de doce meses. De presentarse el supuesto de que aparezcan defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad atribuible a "EL CONTRATISTA", que se refiere el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, "EL CONTRATISTA" presentará ante la afianzadora una manifestación expresa y por escrito de la dependencia o entidad en la que señale su conformidad para cancelar la fianza;
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95-Bis de dicha Ley.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA", y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del finiquito, "EL AYUNTAMIENTO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a hacer efectivas las garantías.

**GARANTÍA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.**- Concluidos los trabajos, "EL CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en contravención al contenido de las especificaciones generales y particulares de construcción y de los datos del proyecto anexo al presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 95 y 96 de su Reglamento.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha del Acta de recepción física de los trabajos, siempre que durante ese periodo no haya surgido alguna responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA" por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción física de los trabajos, "EL CONTRATISTA" deberá garantizar los mismos sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de la obra, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos, en los términos de los artículos 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 95, de su Reglamento. Transcurridos los 12 (doce) meses, sin que exista reclamación alguna por parte de "EL AYUNTAMIENTO", la liberación de la fianza estará a lo



previsto en la póliza de garantía que se otorgue en los términos del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Cuando aparezcan defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, "EL AYUNTAMIENTO" deberá notificarlo por escrito a "EL CONTRATISTA", para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un término máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado dichas correcciones o reposiciones, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a hacer efectiva la garantía. Si la garantía se constituyó mediante aportación líquida de recursos en un Fideicomiso, transcurrido el plazo de doce meses, "EL CONTRATISTA" podrá retirar su aportación, para lo cual la dependencia instruirá lo procedente a la Institución Fiduciaria.

**OCTAVA.- Del ajuste de costos.** El presente Contrato no estará sujeto a ajustes de costos. Cuando, con posterioridad a la adjudicación del presente Contrato, se presenten circunstancias económicas de tipo general que sean ajena a la responsabilidad de las partes y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del presente Contrato, como son, entre otras: variaciones en la paridad cambiaria de la moneda o cambios en los precios nacionales o internacionales que provoquen directamente un aumento o reducción en los costos de los insumos de los trabajos no ejecutados conforme al programa originalmente pactado, "EL AYUNTAMIENTO" deberá reconocer incrementos o requerir reducciones.

**NOVENA.- Del Representante de "EL CONTRATISTA".** "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente al inicio de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, al **Arq. Rubi Zenaida Escobar Zarate**, como representante permanente que fungirá como superintendente de construcción, el cual deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, presupuesto total de los trabajos, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

El representante técnico está facultado por "EL CONTRATISTA", para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente Contrato; así como también se constituye como responsable solidario de "EL CONTRATISTA", en los mismos términos que se suscribe la cláusula séptima del presente contrato.

"EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de la aceptación del representante técnico, y de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del mismo, y "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos indicados en el primer párrafo de esta cláusula.

**DECIMA.- De las relaciones laborales de "EL CONTRATISTA" con sus trabajadores.** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa, con motivo de los trabajos materia del presente Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL CONTRATISTA" se obliga por lo mismo, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO", en relación con los trabajos objeto del presente contrato, ya que cuenta con el registro patronal.

**DÉCIMA PRIMERA.- De los recursos humanos de "EL CONTRATISTA".** Para el cumplimiento del presente Contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos.



**DÉCIMA SEGUNDA.- De las responsabilidades de "EL CONTRATISTA".** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos legales de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la Comisión de Vigilancia cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de "EL CONTRATISTA", que podrán ser reclamadas por la Comisión de Vigilancia por la vía judicial correspondiente.

Asimismo, "EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados del presente Contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre la(s) estimación(es) por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el previo consentimiento expreso y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Si con motivo de la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL CONTRATISTA" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

**DÉCIMA TERCERA.- De la Supervisión de los Trabajos.** "EL AYUNTAMIENTO" designa desde este momento como **Supervisor de Obra**, al ARQ. NICOLAS DOMINGUEZ DE DIOS, quién desde el momento en que se inicien los trabajos de obra, fungirá, como su representante ante "EL CONTRATISTA" y tendrá las funciones indicadas en el artículo 113, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, la supervisión de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

Manifiesta, "EL AYUNTAMIENTO" que el Supervisor de Obra, tiene los conocimientos, habilidades, experiencia y capacidad suficiente para llevar la administración y dirección de los trabajos, ya que cuenta con el grado académico de formación profesional, experiencia en administración y construcción de obras, desarrollo profesional y el conocimiento de obras similares de las que se hará cargo.

El Supervisor de Obra designado, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo los trabajos objeto del presente Contrato y dar a "EL CONTRATISTA" por escrito las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida.

Es facultad de "EL AYUNTAMIENTO" realizar la inspección de todos los materiales que vayan a utilizarse en la ejecución de los trabajos, ya sea en el sitio de esta, o en los lugares de adquisición o de fabricación.

**DÉCIMA CUARTA- Retenciones y Penas Convencionales.** "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA", convienen para el caso de incumplimiento total o parcial de este contrato por parte de "EL CONTRATISTA", la aplicación de las siguientes retenciones y/o penas convencionales:

- A. "EL AYUNTAMIENTO" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto del presente Contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de trabajo aprobado, para lo cual, "EL AYUNTAMIENTO" comparará el avance mes a mes contra el programa, y los trabajos efectivos ejecutados. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado

o prestado oportunamente conforme al programa de trabajo convenido, y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato.

Asimismo, cuando "EL CONTRATISTA" regularice los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que, la Comisión de Vigilancia le reintegrará el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas. La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha de terminación de los trabajos pactada en la cláusula tercera de este contrato, éstos no se han concluido.

- B. Si "EL CONTRATISTA" no concluye los trabajos en la fecha estipulada en el plazo de ejecución establecido en la Cláusula Tercera del presente Contrato y en el programa de trabajo, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha de terminación pactada en la Cláusula Tercera del presente Contrato hasta el momento de su terminación dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El importe de las retenciones se descontará administrativamente de las estimaciones que se formulen y el de las penas convencionales en el finiquito de los trabajos, y se aplicara, siempre y cuando el atraso en la ejecución de los trabajos sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA" y que no haya sido resultado de la demora motivada por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO" no se atribuya a culpa de "el contratista".

Independientemente de las retenciones o de las penas convencionales que se apliquen, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente Contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato, así como la garantía del anticipo, total o parcialmente, según proceda en la rescisión, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado Si "EL AYUNTAMIENTO" opta por la rescisión administrativa del presente Contrato, se apegará a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

**DÉCIMA QUINTA.- Suspensión Temporal del Contrato.** "EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte y en cualquier momento, los trabajos contratados por causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, lo que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por "EL AYUNTAMIENTO" la notificará por escrito a "EL CONTRATISTA", señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal.

La fecha de terminación se diferirá en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, la que contendrá como mínimo los requisitos establecidos por el artículo 147, del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA", debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecidos en la cláusula tercera de este contrato, sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y estos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse



mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a "EL CONTRATISTA".

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales, cuando dicho suministro sea responsabilidad de "EL CONTRATISTA". En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, "LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato. El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión.

**DÉCIMA SEXTA.- De la Rescisión Administrativa del Contrato.** "EL AYUNTAMIENTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente Contrato, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", procediendo a hacer efectiva la garantía otorgada por "EL CONTRATISTA" para el cumplimiento del mismo, así como la garantía de anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

Cuando "LA CONTRATANTE" sea la que determine rescindir administrativamente el presente Contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se comunique por escrito a "EL CONTRATISTA" el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos que motivaron la determinación de dar por rescindido este contrato, relacionándolo con las estipulaciones específicas que se consideren han sido incumplidas para que "EL CONTRATISTA", dentro del término de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes en cuyo caso "EL AYUNTAMIENTO" resolverá lo procedente dentro de los de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "el contratista", en tanto que si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

Transcurrido el término de 15 (quince) días concedidos a "EL CONTRATISTA" para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes y sin que lo haga, o si después de analizar las razones aducidas por éste, "EL AYUNTAMIENTO" estima que las mismas no son satisfactorias, emitirá por escrito la resolución que proceda.

No obstante lo anterior, dentro del finiquito "EL AYUNTAMIENTO" podrá junto con "EL CONTRATISTA", conciliar los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de las partes.

"EL AYUNTAMIENTO" procederá a la rescisión administrativa del presente Contrato cuando "EL CONTRATISTA" incurra en alguna de las siguientes causas:

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del presente Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.
- II. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reponer o corregir alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- III. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente Contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.



**IV.** Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de los trabajos por falta de materiales o trabajadores y que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado en la Cláusula Tercera del presente Contrato. No implicará retraso en el programa de ejecución de los trabajos y, por tanto no se considerará como incumplimiento del presente Contrato y causa de su rescisión administrativa, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de permisos que deba proporcionar o suministrar "EL AYUNTAMIENTO", así como cuando ésta hubiere ordenado la suspensión de los trabajos, ni por el atraso de los trabajos que tenga lugar por falta de pago de estimaciones.

**V.** Si es declarado en concurso mercantil, en términos de la Ley de Concursos Mercantiles.

**VI.** Si subcontrata parte de los trabajos objeto de este contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO",

**VII.** Si cede los derechos de cobro derivados del presente Contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO",

**VIII.** Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

**IX.** Si "EL CONTRATISTA" cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener esa nacionalidad;

**X.** Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el presente Contrato, y

**XI.** En general, por el incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato y sus anexos, la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, su Reglamento, leyes, tratados y demás disposiciones administrativas sobre la materia.

Una vez notificado el oficio del inicio del procedimiento de rescisión administrativa del presente Contrato por "EL AYUNTAMIENTO" ésta procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

Asimismo, "EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo de 10 (diez) días naturales, siguientes a la fecha de la notificación por escrito del oficio del inicio del procedimiento de rescisión administrativa de este contrato toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Emitida la resolución de rescisión administrativa del presente Contrato y notificada a "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la notificación por escrito de dicha resolución, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías en el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de



trabajo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".

**DÉCIMA SEPTIMA.- De la terminación anticipada del Contrato.** LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA", podrán dar por terminado anticipadamente el contrato por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 segundo párrafo, y 62 fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En todos los casos de terminación anticipada del presente Contrato, se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo "EL AYUNTAMIENTO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el artículo 151, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Una vez notificada por escrito la terminación anticipada del presente Contrato por "EL AYUNTAMIENTO", ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del oficio del inicio del procedimiento de terminación anticipada del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos. Cuando se dé por terminado anticipadamente este Contrato, deberá elaborarse el finiquito de conformidad con lo establecido en los artículos 161, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

**DÉCIMA OCTAVA.- De la recepción de los trabajos.** Al concluir los trabajos, "EL CONTRATISTA" comunicará de inmediato a "EL AYUNTAMIENTO", a través de la bitácora o por escrito, la terminación de los trabajos objeto del presente Contrato que le fueron encomendados, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, y "EL AYUNTAMIENTO" en un término de 20 (veinte) días naturales, verificará que los mismos estén debidamente concluidos.

Si durante la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a "EL CONTRATISTA" su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de los trabajos se podrá diferir por el periodo que acuerden "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" para la reparación de las deficiencias. Lo anterior, sin perjuicio de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Una vez constatada la terminación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" en un término de 15 (quince) días naturales, procederá a la recepción física de los mismos, mediante el levantamiento del acta correspondiente que contendrá como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá efectuar recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que también se señalan a continuación:



- a) Cuando "EL AYUNTAMIENTO" determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente Contrato.
- b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de "EL AYUNTAMIENTO" existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción en estos casos se levantará el acta de recepción física y parcial de los trabajos.
- c) Cuando "EL AYUNTAMIENTO" dé por terminado anticipadamente este Contrato, pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.
- d) Cuando "EL AYUNTAMIENTO" rescinda administrativamente este Contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", la recepción parcial quedará a juicio de "EL AYUNTAMIENTO", la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- e) Cuando la autoridad judicial declare rescindido el presente Contrato. En este caso se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

**DÉCIMA NOVENA.- Del Finiquito y Terminación del Contrato.** Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" en este Contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL AYUNTAMIENTO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA", a través de su representante legal o su superintendente de construcción la fecha, lugar y hora en que se llevara a cabo el finiquito, "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo. El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. El finiquito deberá ser elaborado por "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "El Contratista", "EL AYUNTAMIENTO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes si resulta que existen saldos a favor de "EL AYUNTAMIENTO", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en los artículos 17-a y 21 del Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO". En caso de no obtenerse el reintegro, "EL AYUNTAMIENTO" podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL AYUNTAMIENTO" y



"El Contratista" en este Contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" en este Contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL AYUNTAMIENTO" y "el contratista" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato sin derecho a ulterior reclamación al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

**VIGESIMA.- De las Obligaciones de las partes.** "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, su reglamento, leyes, tratados y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- De otras Estipulaciones.** "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de la estimación que se le cubra, se le haga la retención del 5 al millar (cinco al millar) del importe de la estimación para cumplir con el artículo 191, de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- De la Resolución de problemas futuros.** En el supuesto de que durante la vigencia del presente Contrato surjan discrepancias estrictamente sobre problemas específicos de carácter técnico administrativo en materia de ejecución de los trabajos, éstos se resolverán en reuniones de trabajos que en forma conjunta realicen el residente de obra, el representante del contratista y en su caso, el representante de la supervisión externa contratada, levantándose minuta en la que se describirán los motivos que los originaron y los acuerdos que se establecieron, mismos que formaran parte de la bitácora respectiva describiendo los motivos que los originaron. En su caso que no impliquen en modo alguno una audiencia de conciliación. Ambas partes los resolverán en las instalaciones de la contratante.

**VIGÉSIMA TERCERA.- De la Nacionalidad de "EL CONTRATISTA".** "EL CONTRATISTA" se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno manifiesta ser de nacionalidad mexicana y conviene que cuando llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, los derechos derivados del presente Contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA. - Del Domicilio.** Las partes contratantes señalan como domicilio para recibir notificaciones, emplazamientos o cualquier otro efecto legal el mencionado en este instrumento.

"EL AYUNTAMIENTO", en el Palacio Municipal ubicado en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente número 21, Colonia La Deportiva, C.P. 40880, de esta Ciudad y Puerto de Zihuatanejo, Guerrero.

**"EL CONTRATISTA", Calle Triques numero 56, Col. Los Amuzgos C.P. 40880, en la localidad de Zihuatanejo, municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, lo que acredita con recibo de pago emitido por la Comisión Federal de Electricidad**



Zihuatanejo  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520

OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO

**VIGÉSIMA QUINTA.- De la Jurisdicción y Competencia.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sujetarse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en Materia Administrativa de la Ciudad y Puerto de Acapulco Guerrero, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia a la competencia de los tribunales federales que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.



**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS

Página 66 de 67



Zihuatanejo  
de Azueta

MZA-IP-2020-LP-13520  
OBRA: REHABILITACION DEL PASEO DEL PESCADOR  
CON CONCRETO ESTAMPADO TRAMO MUSEO REGIONAL  
AL MUELLE PRINCIPAL DE ZIHUATANEJO

LEÍDO POR LAS PARTES, COMPRENDIDO SU VALOR, FUERZA Y ALCANCES LEGALES,  
LO FIRMAN POR TRIPPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES,  
EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

  
LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC  
PRESIDENTE MUNICIPAL



POR "EL CONTRATISTA"

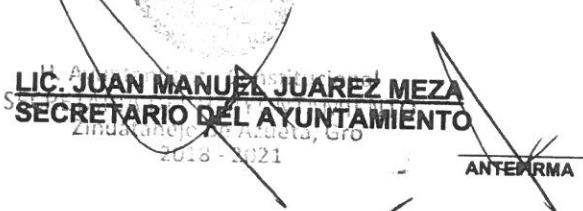


CONTRATISTA

ANTEFIRMA

  
PROFRA. MARGARITA DÍAZ RUEDA  
PRIMER SÍNDICO PROCURADOR

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO  
PRIMERA SÍNDICATURA  
ANTEFIRMA 2018 - 2021

  
LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Zihuatanejo de Azueta, Gro  
2018 - 2021

ANTEFIRMA

  
ARQ. CHRISTIAN ANZO SALAZAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ANTEFIRMA

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO  
2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

\*\*\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*\*\*



**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS  
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO, GRO. 2018-2021

